



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TRES (03) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la sesión.....	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	10
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	10
Apertura de sesión.....	10
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	10
Se pasa a la estructura 4	11
4. Turnos previos	11
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.....	11
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	11
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.....	11
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	12
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.....	12
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	12
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.....	12
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco.....	13
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	13
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	14
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 80

Diputado José Francisco Santana Suriel	16
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	17
Diputado Tulio Jiménez Díaz	17
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	18
Diputado Tulio Jiménez Díaz	18
Se pasa a la estructura 2	18
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	18
Diputada María Cleofía Sánchez Lora.....	18
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	18
Diputada María Cleofía Sánchez Lora.....	18
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	18
Diputada María Cleofía Sánchez Lora.....	18
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 06 y miércoles 07 de marzo de 2018	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	19
Votación 001 <i>de manos levantadas</i>	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	19
2.2. Lectura y aprobación de actas	19
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	19
Actas para fines de aprobación del Pleno	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	19
Diputado Máximo Castro.....	20
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	20
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas.....	20
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	20
Minuto de silencio en memoria de: José Francisco Peña Gómez, en ocasión de conmemorarse hoy su natalicio; las cinco personas fallecidas en el accidente ocurrido el martes 27 de febrero, en Haina, provincia San Cristóbal; la señora Eluvina Amparo Romero Bethancourt, madre del diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt; el señor José González, padre del diputado José Altagracia González Sánchez; y la señora María Dolida Dumé Peña, madre del senador de la provincia Peravia, Wilton Guerrero	20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 80

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	20
3.1. Lectura de correspondencias	20
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	20
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	21
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	21
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	21
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	21
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	21
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	21
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que intervenga e inicie con carácter de urgencia el arreglo, ampliación y conclusión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio Santa Cruz de Barahona y la terminación de los respectivos alcantarillados que hacen falta para el buen desenvolvimiento de la misma.....	21
Votación 002 de manos levantadas	22
Informe rendido por la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	22
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	26
Diputado Manuel Miguel Florián Terreno.....	27
Votación 003 de manos levantadas	27
Votación 004 de manos levantadas	27
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de ley que declara el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Larimar	27
Votación 005 de manos levantadas	28
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	28
Diputada Lucía Argentina Alba López	32
Votación 006 de manos levantadas	32
Votación 007 de manos levantadas	32
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una a Unidad de Persecución y Prevención de Violencia de Género en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo	32



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 80

Votación 008 <i>de manos levantadas</i>	33
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público	33
Diputada Adalgisa Fátima Pujols.....	37
Diputada Damarys Vásquez Castillo	37
Diputado Carlos Elías Marién Guzmán	38
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez.....	38
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	39
Diputada Ana María Peña Raposo	40
Votación 009 <i>de manos levantadas</i>	41
Votación 010 <i>de manos levantadas</i>	41
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo en el municipio San Gregorio de Nigua, circunscripción No.3, provincia San Cristóbal.....	41
Votación 011 <i>de manos levantadas</i>	42
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	42
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	44
Diputada Jacqueline Montero	45
Diputada Catalina Paredes Pinales.....	45
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	45
Diputado Tulio Jiménez Díaz	45
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez.....	46
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	46
Votación 012 <i>de manos levantadas</i>	46
Votación 013 <i>de manos levantadas</i>	46
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	47
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponga la celebración de los próximos juegos nacionales 2020 para la región Valdesia que comprende Azua, Peravia y San José de Ocoa, con sede en la provincia de Azua.....	47
Votación 014 <i>de manos levantadas</i>	47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 80

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.....	47
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	50
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez.....	51
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa.....	52
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.....	52
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	53
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana	53
Diputado Ángel Ovelio Ogando Díaz.....	53
Votación 015 <i>de manos levantadas</i>	53
Votación 016 <i>de manos levantadas</i>	53
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	54
Votación 017 <i>de manos levantadas</i>	56
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	56
PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice al Ministerio de Educación la construcción de un plantel para el liceo Bohechío, municipio de Oviedo	56
Votación 018 <i>de manos levantadas</i>	56
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	57
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	59
Diputado Israel Terrero Vólquez	60
Votación 019 <i>de manos levantadas</i>	60
Votación 020 <i>de manos levantadas</i>	61
PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a varios organismos estatales la ejecución de varias obras y de servicios para el municipio de Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago.....	61
Votación 021 <i>de manos levantadas</i>	61
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	61
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	61
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 80

Diputado Víctor José D'Aza Tineo.....	65
Diputado Máximo Castro.....	65
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	66
Diputado Máximo Castro.....	66
Diputado Víctor José D'Aza Tineo.....	67
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	67
Votación 022 <i>de manos levantadas</i>	67
Votación 023 <i>de manos levantadas</i>	67
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	67
Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	68
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	68
Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	68
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	68
Votación 024 <i>de manos levantadas</i>	68
Se pasa al punto No. 9.1.....	68
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	68
PUNTO NO. 9.1: Propuesta de lista de iniciativas priorizadas para el 2018	68
Propuesta de lista de iniciativas priorizadas, recibida en fecha 02 de marzo de 2018.....	69
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	71
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	72
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	72
Votación 025 <i>de manos levantadas</i>	73
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	73
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	73
Votación 026 <i>de manos levantadas</i>	73
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	73
Votación 027 <i>de manos levantadas</i>	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 80

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	73
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	74
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	74
Votación 028 <i>de manos levantadas</i>	74
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	74
Votación 029 <i>de manos levantadas</i>	74
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	74
Se retoma la estructura 8, específicamente en el punto No. 8.2.8.....	75
PUNTO NO. 8.2.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la reconstrucción de 19.5 km. de la carretera La Palmita - Callada Grande - Las Caobas - Guatele - La Jaiba, en los municipios de El Mamey, Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata, República Dominicana.....	75
Votación 030 <i>de manos levantadas</i>	75
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	75
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	79
Diputado Juan Agustín Medina Santos	79
Votación 031 <i>de manos levantadas</i>	79
Votación 032 <i>de manos levantadas</i>	79
Cierre de sesión.....	80
Firmas	80
Certificación de fidelidad.....	80



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 80

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Albuquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 80

Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Inés Xiomara Bryan Casey (12:00), Ramón Noé Camacho Santos (01:02), Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (12:40), Mario José Esteban Hidalgo Beato (01:54), Alexis Isaac Jiménez González (01:05), Eduard Jorge Gómez (12:18), Juan Maldonado Castro (12:03), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:00) y Hamlet Amado Sánchez Melo (01:45).

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Elvin Antonio Fulgencio, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, Rubén Darío Luna Martínez, Noris Elizabeth Medina Medina, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Mariano Montero Vallejo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Ivannia Rivera Núñez y Levis Suriel Gómez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Pedro Billilo Mota, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Pablo Inocencio Santana Díaz.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 80

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Desde el día de hoy, martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), la Cámara de Diputados sesionará en el Salón de la Asamblea Nacional, debido a que su Salón de Sesiones (hemiciclo) se encuentra inhabilitado, por los trabajos de remozamiento que se realizan en estos momentos. El sistema de registro, participación y votación electrónico no podrá ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectuará mediante pase de lista verbal y las votaciones serán de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Previo al pase de lista, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Les reitero mis excusas a los señores y señoras diputados, porque estamos sesionando aquí, por los arreglos que se están realizando en el hemiciclo, en búsqueda de un mejor escenario para ejercer nuestras labores.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en su Primera Legislatura Ordinaria 2018.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó lo siguiente: “Colegas, quiero recordarles que estamos en una situación especial, estamos realizando una serie de adecuaciones y modificaciones en el seno del hemiciclo, donde regularmente nosotros sesionamos, y por esa razón, pues, estamos sesionando en el día de hoy acá, en el Salón de la Asamblea Nacional, eso es en cumplimiento del párrafo del artículo 108 del Reglamento, que dice textualmente lo siguiente: *‘Cuando por desperfectos técnicos no se pueda utilizar el sistema electrónico de votación, la misma se efectuará levantando la mano para afirmativa. En estos casos, el Mayordomo de la Cámara informará en alta voz sobre el resultado de la votación y si nadie pidiera enseguida la verificación, se tendrá por exacto el conteo’*. Entonces, al no contar con un sistema electrónico de votación aquí en este Salón, tendremos que votar manualmente, levantando la mano. Esta incomodidad que vamos a tener, esperamos que no dure más de un mes, pues creo que antes de ese tiempo ya esto estará resuelto. Todo ello, en aras de contar con los soportes técnicos actualizados y modernos en el hemiciclo, donde, como ya les dije, estamos haciendo una serie de modificaciones y readecuaciones, sobre todo, al techo; en fin, estamos tratando de mejorar la calidad, de manera que, al hemiciclo que iremos dentro de un mes, si Dios lo permite, será totalmente diferente, en materia tecnológica, al que tenemos hoy. Por lo que, dicho esto, les reiteramos nuestras excusas a los señores diputados y diputadas, y miembros de la prensa. Entonces, de inmediato, pasamos a los turnos previos del día de hoy”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 80

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primero de los turnos previos fue concedido al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en la persona de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, quien externó lo siguiente: “He querido tomar este turno previo, porque nosotros tenemos aquí el compromiso de fiscalizar, legislar y representar, y por esta razón, representando a nuestro pueblo de San Pedro de Macorís, que venía atravesando situaciones difíciles en cuanto a la infraestructura del Hospital Antonio Musa y la pavimentación de sus calles, nosotros asumimos el compromiso de insistir, ante el Gobierno Central, para que se trabajara en esos aspectos. Señor presidente, me gustaría pasar algunas imágenes, y con ellas, hablar de nuestro rol de fiscalizar y de representar a nuestro pueblo, y de lo que ha hecho allá el Gobierno Central, el Presidente Danilo Medina, apoyado por todos nosotros, que hemos luchado para que se cumpla la parte del presupuesto que fue asignada a San Pedro de Macorís. Por favor, si me pudieran proyectar las imágenes, yo lo agradecería, porque lo que presento en ellas es parte del trabajo de representación, y además, me gustaría que muchos de los diputados y las diputadas aquí presentes las vieran, porque así pudieran visitarnos y ver que nuestro pueblo avanza, y que, simplemente, estamos haciendo nuestro papel de representación. Señor presidente, si usted me permite, por favor, que me pasen las imágenes”.

Ante la solicitud de la diputada Vicente Moronta de Rodríguez, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dispuso: “Por favor, pasen las imágenes que está pidiendo la diputada”.

Prosiguió con su intervención la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, mientras se proyectaban las imágenes de que se trata: “En el Presupuesto de la Nación del año 2018, pudimos lograr que se nos asignara una parte importante para terminar el Hospital Regional Antonio Musa, lo cual ha sido una lucha constante de nuestro pueblo, y aquí vamos a ver cómo se está trabajando, cómo va avanzando su remodelación; ya están listas las habitaciones, ya la emergencia está terminada, a tal punto, que en poco tiempo podremos tener listo el hospital que será el mejor de la región. El Presidente y el Gobierno están cumpliendo con San Pedro de Macorís. Nosotros, como provincia, lo que hicimos fue luchar para que en el Presupuesto de este año se asignaran los recursos para este hospital, y se asignaron, y se está trabajando. Simplemente, lo que queremos es hacer nuestro rol de representación, que es lo que estamos haciendo aquí, y es lo que me compete; estamos diciendo lo que estamos haciendo, y cómo está avanzando ese hospital regional que tanto necesitamos. El Presidente dijo que también tendremos funcionando el 9-1-1, porque están



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 80

asignados los recursos para ello, y se está cumpliendo. En el Presupuesto, solamente se asignaron cien kilómetros de asfaltado, sin embargo, por orden del Presidente Danilo Medina, como vemos aquí, en San Pedro de Macorís se están asfaltando todos sus barrios, o sea, que se está cumpliendo, y mi rol es fiscalizar que esto se cumpla. Por tal razón, aparecemos en algunas imágenes, pues permanecemos en las calles, y nuestro pueblo está avanzando, porque el Presidente designó los fondos necesarios. Entonces, invitamos a los diputados y las diputadas a que, en cualquier momento, nos acompañen a San Pedro de Macorís, y vean que sí queremos ser la provincia que éramos antes, un pueblo que quiere crecer, que se está desarrollando, con el patrocinio total del Gobierno de la República Dominicana y nuestro Presidente Danilo Medina, que está cumpliendo con la provincia. Aparte de esto, hemos avanzado bastante en el sector salud, pues, se han construido todas las unidades de atención primaria, que es por donde tiene que comenzar la salud, y se está avanzando en lo que será un centro de diagnósticos, o sea, que el Presidente ha hecho por San Pedro, lo que hace mucho tiempo queríamos...

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz interrumpió a la diputada Vicente Moronta y le solicitó: “Concluya, diputada”.

La diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez indicó: “Son cinco minutos que llevamos, presidente, y nosotros sabemos que son diez”.

Expresó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “No hay problema, tranquila, pero estoy en el deber de decirle que el tiempo ya se le pasó”.

Señaló la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez: “Muchas gracias, señor presidente. Pero, como tenemos poco tiempo, nosotros, siempre, agotamos el mínimo que podemos. Solamente, queríamos decir que San Pedro de Macorís es un pueblo pujante, que, simplemente, quiere que nosotros estemos pendientes de todos sus avances. Y no pedí que me quitaran la imagen, no lo pedí, no sé por qué las quitaron, porque nosotros sí tenemos los centros de diagnósticos y todo lo que queremos, en avance de salud. Gracias a ustedes, por escuchar esto, pero quiero que mi pueblo sepa que estamos en fiscalización, que estamos en legislación, que estamos representando todas esas unidades de atención primaria en las que está invirtiendo el Gobierno de la República Dominicana. Nosotros participamos en inauguraciones, pero no lo hacemos simplemente por asistir, sino, para fiscalizar, para estar pendientes de todo lo que se vaya a hacer en San Pedro de Macorís. El Presidente ha hecho más de veinte ‘visitas sorpresa’ a asociaciones de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 80

mujeres, a asociaciones de ganaderos, a asociaciones de mujeres que trabajan con cerdos, entre otras. Yo tengo que decir de mi pueblo, para que nos visiten. Muchas gracias, por permitirme este minuto”.

El siguiente turno previo se le otorgó al bloque del Partido Revolucionario Moderno, en la persona del diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien se expresó como sigue: “En nuestro rol de fiscalizar y de legislar, queremos hacer un aporte significativo, con la mejor intención posible, dentro del marco que nos pertenece. En el discurso del veintisiete (27) de febrero pasado, el Presidente habló de transparencia y de migración, entre otros temas. En ese sentido, les voy a hablar de la migración haitiana. El mes pasado, en el municipio de El Valle, provincia Hato Mayor, la cual representamos dignamente, trescientas sesenta y dos mujeres haitianas parieron, referidas desde el municipio de El Valle hacia diferentes hospitales de la provincia, así como también a la vecina, San Pedro de Macorís. Estamos hablando de un promedio de doce mujeres, diario, en un municipio que tiene, aproximadamente, once mil habitantes; es un crecimiento totalmente desproporcionado a la población que tenemos, pero ese mismo caso está sucediendo en Jarabacoa y Constanza. Como ya les dije, el Presidente tocó ese punto neurálgico, ese punto de debilidad que tenemos en la República Dominicana, el tema migratorio, y en ese sentido, aplaudimos los novecientos efectivos militares que se enviaron hacia la frontera, pero lo que no aplaudimos es que no se haya presentado una política responsable en el tema migratorio. Ponemos el tapón en la frontera, pero a los receptores de haitianos acá, que son los empresarios, ¿quién los fiscaliza?, ¿quién los somete?, ¿cuál es la consecuencia que pagan estos empresarios por ser receptores de emigrantes haitianos?, ninguna. Entonces, ¿cuál es el accionar del Gobierno, si no enfrenta el problema de raíz? ¿El ‘drone’?, interesantísimo; ¿los efectivos militares?, interesantísimo, pero, ¿dónde está la cooperación internacional?, ¿dónde está la exigencia que le hacemos? Nosotros, como legisladores, tenemos que trazar nuestro norte, dentro del marco de que se respete nuestra frontera, pero, también, que se sancionen a los contrabandistas de migrantes, y no solamente de haitianos, porque ya tenemos de diferentes nacionalidades, entre ellas, chinos y venezolanos, aunque quienes más nos afectan, lamentablemente, son nuestros hermanos haitianos, que nadie ha querido tener la responsabilidad de resolver el problema migratorio en nuestra frontera. No les quito más tiempo a los otros compañeros, pero, de verdad, debemos focalizarnos en que la gestión del presidente Maldonado, que apenas le queda seis meses, trate de hacer esfuerzos dentro del ámbito migratorio, porque saldrá de aquí con una visión clara de que la Cámara de Diputados quiere aportar en ese tema”.

En la prosecución de los turnos previos fue concedido el uso de la palabra al diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, del bloque del Frente Amplio, quien manifestó: “Tomo este turno, a propósito de una situación preocupante con relación a los estudiantes dominicanos que han sido favorecidos con becas para estudiar en el exterior. Un programa hermosísimo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 80

que permite al país contribuir a ampliar el banco de profesionales de primer nivel, con altísimas especializaciones, pero que desde hace tres meses una buena parte de estos muchachos están en espera de que el Estado erogue el pago correspondiente, lo que hace que muchos de estos muchachos se encuentren en situaciones calamitosas en distintos países. Precisamente, en el día de ayer, me llamaron jóvenes que están en Cuba, planteándome que tienen tres meses que no reciben la mensualidad asignada, y que tienen compromisos con el pago de los alquileres de los lugares donde viven, además, de otras necesidades perentorias, como alimentación y transporte, por lo que, su situación será sumamente complicada si sigue retrasándose la emisión de dichos pagos. Aprovecho este turno, honorable presidente, para solicitar su intervención en este tema, a los fines de que el Ministerio de Educación Superior agilice los pagos correspondientes a todos estos jóvenes, que engrandecen a la Patria buscando un mejor porvenir”.

Por el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, participó en los turnos previos el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, con la siguiente ponencia: “Fantástica, espectacular y extraordinaria la presentación que hace la honorable colega de San Pedro de Macorís, Juana Vicente; ya quisiera La Romana tener la suerte que tiene esa provincia, y que le tocara el cero punto uno por ciento (0.1%) de lo que hoy le toca a San Pedro de Macorís. Porque, una provincia como La Romana, la número tres en hacer mayores aportes al fisco nacional, eminentemente turística, de hombres y mujeres de trabajo, no tiene un hospital público en su municipio más grande, Villa Hermosa, y no lo tiene porque este Gobierno es enemigo de La Romana, y les voy a demostrar por qué. El hospital Doctor Gonzalvo de La Romana es un cementerio de gentes vivas; doctora Juana Vicente, presidente y cualquier diputado de La Romana, vayan para que vean en las condiciones deplorables en que están las personas que van a ese centro de salud público, ¡eso es un abuso! La Romana no le duele a este Gobierno, que es enemigo de esa provincia, y óiganme por qué; al ministro de Deportes, que se hace el gracioso con la prensa deportiva y que vive piroleándola, ¡a ese barbarazo!, La Romana le dedicó, el año pasado, el Torneo de Baloncesto Superior, y ni siquiera fue a recibir el reconocimiento, pero, saben por qué, ¡por la vergüenza de un polideportivo cayéndose a pedazos encima de la juventud! El torneo de este año es este próximo viernes, es decir, que ya pasó un año de que se le dedicara el torneo a ese ministro, y saben cómo está el polideportivo, para este evento, que es el viernes, vaya usted a ver cómo está eso, ¡desbaratado!, ¡en el suelo!, con un agujero en el techo, porque este Gobierno, que es enemigo de La Romana, también, es enemigo del deporte. Danilo Díaz y Jaime David están compitiendo, en este Gobierno, que es enemigo del deporte, para ser el peor ministro, en materia deportiva, que ha tenido la historia de un gobierno. Señores, ojalá que La Romana tuviera la suerte que tiene San Pedro de Macorís. La presentación que hizo la diputada Juana Vicente me da envidia de la buena, para que el esfuerzo que se hace en San Pedro de Macorís se haga, también, en La Romana, y esta pueda tener un hospital público, ¡no un cementerio, no un chiquero para, abusivamente, meter personas, que pagan sus impuestos. Estos dos puntos era lo que, en principio,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 80

quería tratarles. Ahora, en estos últimos minutos, quiero decir que si alguien puede conversar con el Presidente de la República o con el Ministro de Educación, que le digan que los reclamos que hacen los profesores son razonables, y que aquellos que no sean razonables, lo que está haciendo la ADP, pues, sencillamente, hay que debatirlos en una mesa, conversando, no respondiéndoles, a los profesores, a palos, a patadas, a trompadas, a macanazos, como sucedió en Cotuí, el pasado fin de semana. Señores, a ‘palo limpio’, así le responde este Gobierno a los profesores, a los reclamos de la ADP, ¡abusadores! En San Pedro de Macorís, al director regional de Educación, Rafael Monegro, lo agarraron por el cuello y lo sacaron de la oficina. Señores, así no. No responda (se dirige a la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez), que a usted todo el mundo la escuchó, usted tiene que escuchar callada, ahí, Juana Vicente, cálese, usted no puede hablar, yo estoy hablando, la respeto, pero tiene que respetarme a mí también, sea hombre o no sea hombre, tiene que respetarme a mí también, tiene que respetarme a mí, no importa quién sea. Este es un gobierno desastroso, que no apoya a la juventud, que no apoya al deporte, en vez de preocuparse por el último informe que da el señor Procurador de la República, que se va apachar con una bomba que vamos a tocar aquí en su momento. Quiero concluir reiterando que La Romana no tiene la suerte que tiene San Pedro de Macorís, que tiene un hospital público, porque el municipio Villa Hermosa no tiene un hospital; en La Romana no hay un centro de neurocirugía, es más, ni siquiera un quirófano hay. Entonces, este Gobierno es enemigo de La Romana”.

Otro turno previo fue concedido al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en la persona del diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien expuso lo siguiente: “Hoy se está manifestado el este del país, San Pedro de Macorís, La Romana, Hato Mayor; y Santo Domingo Este no puede quedar ausente. En ese sentido, nosotros queremos poner al corriente, a esta honorable Cámara de Diputados, de la situación que está aconteciendo en las principales avenidas del municipio de Santo Domingo Este, donde sus munícipes están siendo amenazados por los sindicatos de guagueros de El Bonito, San Isidro y San Luis, cuyas guaguas las denominan ‘Súper Tucano’ y ‘voladora’. No es posible que, en pleno siglo XXI, un medio de transporte público, decente, se haga llamar ‘Súper Tucano’ o ‘voladora’, que sus choferes, cuando les ponen un guía en frente, salen a ‘volar’ por la avenida Sabana Larga y la carretera Mella. ¿Y qué ha acontecido?, decenas de accidentes, que ya han traído víctimas fatales, como el caso de Haina, donde cinco personas perdieron la vida. Pero, aparte de esos casos, el que me motivó a tomar este turno, fue el de la muerte de un joven del sector de Los Mina, llamado Michaelson, que perdió la vida, en el pasado mes de febrero, saliendo de hacer una gestión en el Hospital Darío Contreras, por la imprudencia de dos guagueros que estaban echando carreras en plena vía pública, en la avenida Sabana Larga. Quisiera, presidente, que me presenten las imágenes que trajimos hoy del joven Michaelson (en este momento, el diputado presidente dispuso que se proyectaran las imágenes solicitadas, las cuales eran fotos del citado joven fallecido y un cartel promoviendo el cese de estos accidentes). Este joven, de apenas veinte



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 80

años, perdió la vida, y el chofer fue sometido a la acción de la justicia, para conocer una medida de coerción, pero el juez lo que dictaminó fue una presentación periódica, pues, este delito está considerado como un accidente, y no puede ser así, porque, entonces, lo que se está creando, en la conciencia de los choferes, es que no se preocupen, que no importa que ellos maten una, dos, tres, cuatro, cinco personas, que el seguro y la justicia no tienen los mecanismos necesarios para poder trancarlos de manera ejemplar. Por lo tanto, nosotros queremos elevar nuestra voz, en representación de los munícipes de Santo Domingo Este y otras demarcaciones del país, para que nos pongamos a trabajar, y, de una vez y por todas, los agentes de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte de la República Dominicana (DIGESETT), protejan al ciudadano y dejen de tenerles miedo a los transportistas que andan asesinando a nuestra gente en las avenidas y calles del Gran Santo Domingo. Por lo tanto, anuncio al país, especialmente al municipio Santo Domingo Este, que en conjunto con los demás legisladores de este municipio, someteremos una resolución para que los agentes de la DIGESETT cumplan con su trabajo y pongan en cintura a aquellos hombres que andan manejando ‘voladoras’ y ‘Súper Tucano’. Basta ya de carreras de ‘voladoras’ en las calles de Santo Domingo Este. Nos vamos a levantar, como pueblo, en contra de esa pandemia que está afectando la salud y la seguridad vial de los munícipes de Santo Domingo Este”.

El diputado José Francisco Santana Suriel, del bloque del Partido Revolucionario Moderno, agotó un turno previo en el que dijo: “En verdad, como decía el diputado Luis Henríquez, el este está de pláceme, porque todos los de esa región estamos hablando. Este turno previo, quiero dividirlo en dos temas, de dos minutos cada uno, y le pido, presidente, que usted tome cartas, porque quiero que sean apoderadas las comisiones que les voy a mencionar, para que investiguen cada problemática, y traigan los resultados al hemiciclo. En ese sentido, quiero tomar la palabra del señor Presidente de la República, en su alocución del martes pasado. La primera es, que él decía que los estudiantes no tendrían que caminar kilómetros y kilómetros para ir a recibir la enseñanza, pero en Los Mina, específicamente en las comunidades de San Antonio, Vietnam, Juan Pablo II y Katanga, existe el politécnico Colombina Canario, que tiene más de veinte años en el lugar, formando miles de jóvenes en carreras técnicas, y ahora, para sorpresa de toda la comunidad, quieren trasladarlo a un sector que está demandando que le construyan más aulas, es decir, que a los mil y pico de estudiantes que asisten a este politécnico, los quieren llevar cinco kilómetros más lejos de la comunidad donde ellos viven, lo cual representaría, sin lugar a dudas, un atraso para el nivel de la enseñanza de ellos. Ante esta situación, la comunidad está levantada, y yo, como representante de esa demarcación, le estoy pidiendo, señor presidente, que apodere a la Comisión Permanente de Educación, para que rinda un informe sobre lo que estoy diciendo, porque habrá muchos problemas, tanto en la comunidad receptora, como en la que se encuentra el Politécnico Colombina Canario, que quieren convertirlo en una escuela de atención primaria, cosa que nosotros no queremos. Es decir, nosotros sí queremos la escuela de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 80

atención primaria, pero que no se lleven el Politécnico Colombina Canario para Cansino Adentro, lo que significa que los estudiantes tendrán que trasladarse unos cinco o seis kilómetros más lejos de la comunidad de Vietnam, e incluso, tendrán que atravesar la avenida Charles de Gaulle. La segunda es, que el señor Presidente de la República hizo alusión a la Maternidad San Lorenzo de Los Mina, y aquí quiero pedir el apoderamiento de la Comisión Permanente de Salud y de la Comisión Permanente de Obras Públicas. La Maternidad de Los Mina se reinauguró a principios de octubre, y nosotros, con dos diputados más que tenían un problema, visitamos esa Maternidad, y, de verdad, me avergoncé de lo que está pasando ahí, y me avergoncé, no por el tema del Gobierno, sino por las condiciones en que se encuentra esa infraestructura que inauguró el señor Presidente de la República, pues vimos que las puertas ya se están desprendiendo, que las bombas de agua no sirven, en fin, que las precariedades que tiene la Maternidad de Los Mina son iguales o mayores que cuando el señor Presidente fue a reinaugarla recientemente, a un costo de seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00). Entonces, yo quiero que lo que estoy diciendo aquí, esas comisiones vayan y lo palpen, y si es como yo digo, que, entonces, nosotros asumamos el rol de fiscalizador que tenemos, y sometamos a los ingenieros irresponsables que están haciendo quedar mal a las autoridades que fueron a inaugurar ese centro. Muchas gracias, señor presidente. Perdón, señor presidente, que debí hacerlo al inicio, pero me quedan veintiséis segundos y quiero dedicárselos a José Francisco Peña Gómez, que hoy sería su natalicio, hoy él cumpliría ochenta y un año. Entonces, dentro de la medida de lo posible, cuando usted lo crea conveniente, que le regalemos un minuto de silencio a ese líder, por favor”.

Ante la solicitud del diputado Santana Suriel, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Claro, diputado, con mucho gusto, y sería un honor para nosotros”.

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Tulio Jiménez Díaz, quien manifestó lo transcrito a continuación: “En nuestro pueblo, ha sido una semana de mucha tristeza, por el caso que tocó el diputado Luis Henríquez, y aunque tomé este turno para solicitar una modificación de agenda, no puedo dejar de referirme a ese tema. Se nos han ido tres niños, dos varones y una hembra, y también una madre y un agente de la Amet, que quiso evitar ese accidente, que ha ocasionado que nuestro pueblo esté de luto, destruido. De forma que, así como vamos a pedir un minuto de silencio para nuestro amigo, hermano, compañero, hombre de batallas, José Francisco Peña Gómez, también lo vamos a pedir para esos tres niños, que nadie sabe si iban a ser un José Francisco Peña Gómez; nadie sabe cuál iba a ser el destino de esos niños, porque se fueron a destiempo. Pero, hoy lo que nos compete es pedir una modificación de agenda, a los fines de que sea incluido un proyecto de resolución que sometimos para reconocer a un hombre sencillo que lo ha dado todo por la República Dominicana y que lleva nuestra bandera en alto. Hablo de un hombre del sur, y a nosotros nos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 80

corresponde, como la puerta del sur, como representante del sur, del municipio de Haina, someter ante este Congreso, este proyecto de resolución que va a reconocer a Vladimir Guerrero, hombre que nos llevó al gran Salón de la Fama, sin ser 'pitcher', qué se sepa. ¡Qué grande son los hombres cuando se dedican a las cosas!”.

Ante la solicitud del diputado Jiménez Díaz, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Diputado Tulio, si usted no tiene inconveniente, yo le prometo que su proyecto estará en la agenda de mañana”.

El diputado Tulio Jiménez Díaz dijo: “Cuando este hemicycleo y usted así lo consideren; nosotros somos un hombre democrático. Perfecto, y así todos nos ponemos de acuerdo, y lo votamos unánimemente”.

Se pasó a la estructura 2.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

En uso de la palabra concedida, la diputada María Cleofía Sánchez Lora señaló: “Yo quiero proponer que como el proyecto que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas en las zonas acuíferas, ya fue aprobado en primera lectura, y, en verdad, la sociedad lo quiere y lo está esperando, que, si es posible, lo pongamos en el punto No. 8.2.2”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz interrumpió a la diputada Sánchez Lora y le dijo: “Está en la agenda de hoy, diputada Cleofía”.

Dijo la diputada María Cleofía Sánchez Lora: “Está en la de hoy, pero lo que estoy pidiendo es que se suba de lugar, simplemente, y eso se hace aquí a cada rato”.

Expresó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Vamos a desarrollar la agenda, diputada Cleofía”.

La diputada María Cleofía Sánchez Lora manifestó: “Bueno, está bien”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 80

2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 06 y miércoles 07 de marzo de 2018.

Explicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Someto los órdenes del día de hoy martes seis (06) y miércoles (07) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), que fueron publicados en la página Web de la Cámara de Diputados el domingo cuatro (4) de marzo en curso. El orden del día del jueves ocho (08) no lo vamos a someter, porque es Día de la Mujer, y hay muchas actividades”.

Votación 001 de manos levantadas

Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes seis (06) y mañana miércoles siete (07), con su modificación para que fuese incluida la iniciativa número: 05876-2016-2020-CD, que fueron publicados en la página web de la Cámara de Diputados el domingo cuatro (04) de marzo: **APROBADOS.**

Efectuada la votación que precede, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: “Aprobado, evidentemente, con su modificación”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó lo siguiente: “Varios diputados han pedido un minuto de silencio, por los lamentables fallecimientos que han sucedido en los últimos días. Quisiéramos que ese minuto de silencio también sea por la madre de nuestro diputado Santo Ramírez, señora Eluvina Amparo Romero Bethancourt, quien falleció, me parece que el sábado pasado. Entonces, conjuntamente con el minuto de silencio que ha pedido el diputado Bertico (se refiere al diputado José Francisco Santana Suriel), para el doctor José Francisco Peña Gómez, así como el pedido por el diputado Tulio Jiménez...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 80

Intervino el diputado Máximo Castro y también pidió un minuto de silencio por el padre del diputado José Altagracia González Sánchez.

Dijo entonces el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Sí, claro, es que no habíamos tenido sesión, por el padre del diputado González Sánchez, vocero del Partido Revolucionario Dominicano, el señor José González, quien falleció recientemente. De manera que, paz a los restos de ellos”.

En estos momento, intervino la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y solicitó: “También, por la madre del senador Wilton Guerrero, doña Pillía Dumé, por favor”.

Así las cosas, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “¡Ah!, muy bien, sí, claro. También un minuto de silencio para ella. El minuto de silencio comienza en estos mismos momentos”.

En estos momentos, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de: José Francisco Peña Gómez, en ocasión de conmemorarse hoy su natalicio; las cinco personas fallecidas en el accidente ocurrido el martes 27 de febrero, en Haina, provincia San Cristóbal; la señora Eluvina Amparo Romero Bethancourt, madre del diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt; el señor José González, padre del diputado José Altagracia González Sánchez; y la señora María Dolida Dumé Peña, madre del senador de la provincia Peravia, Wilton Guerrero.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 80

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que intervenga e inicie con carácter de urgencia el arreglo, ampliación y conclusión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio Santa Cruz de Barahona y la terminación de los respectivos alcantarillados que hacen falta para el buen desenvolvimiento de la misma. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero. Depositado el 02/11/2016. En Orden del Día el 07/02/2017. Tomado en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 80

Consideración el 07/02/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.02 del 07/02/2017. Plazo vencido el 10/3/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018.

»Número de Iniciativa: [05130-2016-2020-CD](#)

Votación 002 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales, recibido en fecha 06 de diciembre de 2017, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), PARA QUE INTERVENGA E INICIE CON CARÁCTER DE URGENCIA EL ARREGLO, AMPLIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE BARAHONA Y LA TERMINACIÓN DE LOS RESPECTIVOS ALCANTARILLADOS QUE HACEN FALTA PARA EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE LA MISMA.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a. Acta No.30-SLO-2017 de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - b. Control de asistencia de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - c. Reporte No.125/17, del 29 de marzo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 80

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05130-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Idioma:	Español
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que intervenga e inicie con carácter de urgencia el arreglo, ampliación y conclusión de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio Santa Cruz de Barahona y la terminación de los respectivos alcantarillados que hacen falta para el buen desenvolvimiento de la misma.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05130-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que intervenga e inicie con carácter de urgencia el arreglo, ampliación y conclusión de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio Santa Cruz de Barahona y la terminación de los respectivos alcantarillados que hacen falta para el buen desenvolvimiento de la misma, presentada por el diputado **Manuel Miguel Florián Terrero**, fue depositada el 2 de noviembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.02 del 7 de febrero de 2017. Plazo vencido el 10 de marzo de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de febrero de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.23-SLO-2017 del 09 de noviembre de 2017, colocada en la agenda de la Comisión para reunión No.24-SLO-2017 del 13 de noviembre para escuchar al diputado proponente, colocada en la agenda de la Comisión para reunión No.30-SLO-2017 del 04 de diciembre 2017 en la que decidió rendir informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que intervenga e inicie con carácter de urgencia el arreglo, ampliación y conclusión de la planta de tratamientos de aguas residuales del municipio Santa Cruz de Barahona y la terminación de los respectivos alcantarillados que hacen falta para el buen desenvolvimiento de la misma.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 80

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que intervenga e inicie con carácter de urgencia el arreglo, ampliación y conclusión de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio Santa Cruz de Barahona y la terminación de los respectivos alcantarillados que hacen falta para el buen desenvolvimiento de la misma, luego de analizar el contenido de la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió **rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**, las cuales se indican a continuación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y la terminación del sistema de alcantarillados del municipio Barahona, provincia Barahona.

Considerando primero: Que es atribución del Congreso Nacional pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República;

Considerando segundo: Que es deber del Estado velar por la protección de la salud de las personas, el mejoramiento de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades;

Considerando tercero: Que el Estado dominicano debe salvaguardar y proteger sus ríos y playas, así como garantizar al pueblo un sistema de aguas residuales acorde con los parámetros internacionales para la recolección de las aguas servidas;

Considerando cuarto: Que la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la provincia Barahona, ubicada en las inmediaciones del matadero municipal, está abandonada hace más de treinta años por la autoridades competentes, a pesar de ser una de las obras más importante de la región suroeste del país;

Considerando quinto: Que esta obra resulta obsoleta, y nunca llegó a concluirse; además, fue diseñada para una población de menos de veinticinco mil habitantes, y el municipio Barahona, provincia Barahona, en la actualidad cuenta con más de cien mil habitantes, si tomamos como parámetro de referencia el censo de población y vivienda realizado en el 2010;

Considerando sexto: Que con el sostenido incremento demográfico y un considerable ensanchamiento urbanístico en los últimos tiempos que se ha manifestado el municipio, el sistema de alcantarillado,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 80

principalmente en la parte alta de la ciudad de Barahona, resulta insuficiente para este conglomerado humano;

Considerando séptimo: Que la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y de un sistema de alcantarillado es una prioridad para el municipio Barahona, provincia Barahona, por lo que la comunidad a una esfuerzo y exige estas importantes obras que va en beneficio de la salud de la población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados;

Vista: La Ley No.6 del 8 de septiembre del año 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: Ley No.1-12, del 25 de enero de 2015, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y la terminación del sistema de alcantarillado en el municipio Barahona, provincia Barahona, necesario para esta ciudad.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**”

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 80

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al presidente de la comisión que rindió el informe, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien externó lo siguiente: “Este proyecto de resolución nos parece muy importante, porque se trata de una ciudad, en el sur de la República Dominicana, con unas condiciones sine qua non. Santa Cruz de Barahona no es simplemente la capital de la provincia de Barahona, sino, que es una ciudad que ha venido creciendo enormemente y se ha mencionado bastante en los últimos tiempos, porque al estar allá el Aeropuerto Internacional María Montez, se ha querido designar a Barahona y sus litorales como una zona ecoturística. Para información de todos los presentes y refrendar por qué el cien por ciento (100%) de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente firmó el informe favorable, nosotros estuvimos presentes, día a día, y además, se trata de un proyecto de resolución que debió presentarse en la agenda especial, desarrollada precisamente en Barahona, pero el tiempo no alcanzó, y lamentablemente no pudimos discutirlo allá. Santa Cruz de Barahona no tiene alcantarillado, y tampoco tiene una planta de tratamiento de aguas residuales. El río Birán, que nace y muere en la ciudad de Barahona, es la vía por donde cientos y cientos de viviendas descargan las aguas residuales, pero lo peor es a dónde llegan esas aguas, que todo el litoral urbano está lleno de lo que ellas arrastran, y ustedes saben lo que implica eso. El alcantarillado se comenzó a construir hace tiempo, pero para una Barahona pequeña, en ese entonces. Presidente, me sorprendió bastante haber estado, como lo estuvo la mayoría, en uno de los hoteles en Barahona, y ver la suciedad de sus playas, que es una lástima que siendo una ciudad, como dije, sine qua non, esas playas ya no se puedan utilizar como tales, porque la contaminación por coliformes, según datos, está en rojo, lamentablemente, por la cantidad de materias fecales que llegan allí. Presidente, el Convenio de Ramsar, celebrado en el año 1971, protege los humedales que rodean a Santa Cruz de Barahona, en el Bajo Yaque del Sur, junto con la Laguna Rincón, y califica a esa zona como lugar predilecto de aves migratorias, como el flamenco rosado, los patos pekineses y otras tantas variedades de aves. Pero, más aún, ahí mismo, en Canoa, están las aguas termales, de las que se estuvo hablando, años atrás, para la construcción de un hotel de turismo medicinal. Y, ríanse, colegas, a treinta minutos de esas playas contaminadas, un poquito más alto de donde nace el río Birán, que está contaminado hasta lo sumo, está El Cachote, en el centro del Parque Nacional Batoruco, un bosque especial de plantas latifoliadas, sí, en el sur profundo, donde lo que más hay es calor, siendo estas plantas propias de bosques húmedos. Además, en ese bosque hay cuatro rutas especiales de ecoturismo: la de Las Jibijoas, hormigas grandes rojas que hacen unas galerías de arcilla como casas, que hay que ir a ver eso; la de Las Bromelias; la de Las Orquídeas; y la de Los Flamboyanes. Es lamentable que esto no se pueda aprovechar, conjuntamente con el Parque Nacional Sierra de Batoruco, en todas sus partes, y el Parque Nacional Jaragua. Todo esto está en Barahona, como paraíso, pero en la ciudad, donde se supone que se hospedarán los turistas nacionales e internacionales, las aguas están contaminadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 80

Estas y otras razones nos han llevado a nosotros a dar un informe positivo a este proyecto de resolución del diputado Manuel Florián, que, también, está avalado por los diputados Noris Medina, Rudy Méndez y Mariano Montero. Démosle el voto favorable a este proyecto de resolución, para ver si, por fin, Santa Cruz de Barahona disfruta de una planta de tratamiento de aguas residuales y se le construye su alcantarillado, de manera que, la contaminación baje a niveles aceptables, y entonces se pueda explotar esta zona turística”.

El siguiente turno del debate se le otorgó al proponente, diputado Manuel Miguel Florián Terreno, quien señaló: “Así mismo es, en el municipio de Santa Cruz de Barahona, lamentablemente, no contamos con una obra de tanta importancia, como lo es una planta de tratamiento de aguas residuales, porque la actual data de hace más de treinta años, cuando la población era de unos treinta mil habitantes, pero hoy en día sobrepasa los cien mil. Señor presidente, honorables colegas, necesitamos esa obra tan importante, y por lo tanto, queremos contar con su voto favorable, para poder tener una Barahona en salud y desarrollo”.

Ningún otro diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 003 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: APROBADO.

Votación 004 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de ley que declara el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Larimar. (Proponente: Edis Fernando Mateo Vásquez. Iniciado en el Senado el 13/09/2017 y aprobado el 11/10/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/10/2017. (Ref.05165-2016-2020-CD). En Orden del Día el 08/11/2017. Tomado en Consideración el 08/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.20 del 08/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2017. Sobre la mesa 1era discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05705-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 80

Votación 005 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, recibido en fecha 06 de diciembre de 2017, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL LARIMAR.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Reporte No.560/17, del 04 de diciembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - b) Documentación que confirma el nombre del padre Miguel Domingo Fuertes, facilitada por la Arquidiócesis de Santo Domingo.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05705-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Larimar.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 80

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05705-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Larimar, propuesta por el senador **Edis Fernando Mateo Vásquez**, fue iniciada en el Senado de la República el 13 de septiembre de 2017 y aprobada el 11 de octubre de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 25 de octubre de 2017. (Ref.05165-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.20 del 8 de noviembre de 2017.

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de noviembre de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión el 6 de diciembre de 2017 en la reunión No.17-SLO-2017, y aprobado el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley está estructurado por un título, seis considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos, siete artículos, una disposición final, una dada, los nombres y las firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República.

La iniciativa tiene por objeto declarar el 22 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Larimar".

Según manifiesta el proponente, esta gema semipreciosa fue descubierta por el sacerdote Miguel Domingo Fuertes hace casi un siglo, en el paraje Los Chupaderos, sección Los Checheses, loma Filipinas, del distrito municipal Batoruco, provincia Barahona.

Esta piedra se comercializa tanto a nivel nacional como internacional y se utiliza en la elaboración de joyas, lo que genera una gran actividad comercial. Mediante la Ley No.296-11, del 4 de noviembre de 2011, el Larimar fue declarado como Piedra Nacional por encontrarse únicamente en nuestro país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Larimar, luego de estudiar la iniciativa, analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y completar el proceso de análisis del proyecto, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de ley con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Ley que declara el día 22 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Larimar".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 80

Considerando primero: Que es responsabilidad del Estado promover en todos los ámbitos, los símbolos y marcas que identifiquen al país, y de manera particular a la pectolita larimar, que es la piedra nacional declarada como tal mediante la Ley No.296-11, del 4 de noviembre de 2011;

Considerando segundo: Que las investigaciones realizadas por geólogos dominicanos dan cuenta de que el 22 de noviembre de 1916, el sacerdote Miguel Domingo Fuertes, dirigió un comunicado al entonces Arzobispo Monseñor Alejandro Adolfo Nouel, mediante el cual informaba de la existencia de una piedra con incrustaciones verdeazuladas a lo largo del cauce del río Bahoruco;

Considerando tercero: Que en el año 1974, el señor Miguel Méndez con el apoyo de personal del organismo de asistencia comunitaria de naturaleza voluntaria denominado Cuerpo de Paz, de los Estados Unidos de Norteamérica, colectó muestras que fueron examinadas y permitieron la correspondiente clasificación mineralógica de la pectolita, razón por la cual se atribuye al señor Miguel Méndez el redescubrimiento de esta gema; y fue el señor Méndez quien le dio el nombre que hoy lleva la piedra, Larimar, al combinar el nombre de su hija Larissa con el del mar Caribe;

Considerando cuarto: Que la elección del día 22 de noviembre de cada año, como "Día Nacional del Larimar", responde a la fecha en que el sacerdote Miguel Domingo Fuertes descubrió la piedra en 1916, cuyo depósito se localiza en el paraje Los Chupaderos, sección Los Checheses, loma Filipina, provincia Barahona;

Considerando quinto: Que la Escuela-taller y Museo del Larimar, ubicados en el distrito municipal Bahoruco, provincia Barahona, construida e instalada con auspicios del Gobierno, bajo la responsabilidad del Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme, inaugurados oficialmente el 29 de octubre de 2014, ha servido de sostén en el ámbito educativo en el entrenamiento para el manejo de la pectolita, capacitando y promoviendo el uso de la piedra;

Considerando sexto: Que destacar los orígenes de eventos ya definidos como propios de la identidad y patrimonio cultural de la nación contribuye a preservar y dimensionar en el devenir del tiempo esos valores. Para lograr ese objetivo, el Estado, a través de los ministerios correspondientes, debe fomentar políticas públicas y otras acciones que reafirmen los elementos distintivos de la identidad y el patrimonio cultural tangible e intangible.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Minera de la República Dominicana, No.146, del 04 de junio de 1971;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 80

Vista: La Ley No.296-11 del 4 de noviembre de 2011, que designa como Piedra Nacional de la República Dominicana, la gema denominada Larimar, la cual se encuentra únicamente en este país;

Vista: La Ley No. 100-13 del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar el 22 de noviembre de cada año "Día Nacional del Larimar" en República Dominicana.

Artículo 2.- Declaración. Se declara el día 22 de noviembre de cada año "Día Nacional del Larimar".

Artículo 3.- Fondos. Para la ejecución de la presente ley, los ministerios de Energía y Minas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Cultura y de Turismo asignarán una partida del Presupuesto General del Estado consignado para la realización de actividades que promuevan el Larimar como la piedra semipreciosa que identifica el país en el ámbito nacional e internacional, y para las actividades de conmemoración del Día Nacional del Larimar.

Artículo 4.- Promoción de la fecha. Los ministerios de Energía y Minas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Cultura y de Turismo, dentro de sus respectivas políticas internas deben proporcionar los recursos y apoyo logísticos necesarios para que la conmemoración de esa fecha nacional resulte en una destacada celebración anual en el distrito municipal de Bahoruco, provincia Barahona;

Párrafo I.- Las entidades municipales, así como culturales y relacionadas con la producción artesanal o industrial, comercialización y manejo de esta piedra, así como entidades del sector privado podrán hacer aportes, para la realización de las actividades de conmemoración del Día Nacional del Larimar.

Párrafo II. Los ministerios de Energía y Minas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Cultura, de Turismo y las demás instituciones estatales relacionadas con el tema tomarán las medidas pertinentes para dar a conocer la piedra Larimar y el día que se conmemora, tanto a nivel nacional como internacional.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Surriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 80

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Franklin Martín Romero Morillo, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, se le concedió la palabra a la presidenta de la comisión que rindió el informe, diputada Lucía Argentina Alba López, quien expresó: “Debo resaltar que esta iniciativa, que destaca los orígenes de eventos ya definidos como propios de la identidad y patrimonio cultural de la Nación, es una pieza que en el sexenio pasado perimió dos veces en el Senado. En esta ocasión la está presentado el senador Eddy Mateo; y nuestra comisión se abocó a hacer una revisión exhaustiva sobre el tema, y lo único que pudo hacer, porque la pieza está bien acabada, fue algunos cambios de forma. Nosotros entendemos que debemos aprobar esta pieza, por lo que, pido a esta honorable sala de Diputados y Diputadas, que apoyemos la intención que en aquel momento tenía el exdiputado Fabio Vargas, del Partido Revolucionario Dominicano, con esta gema, y que hoy, reitero, está presentando el senador Eddy Mateo. Así es que, le pido el favor a cada uno de ustedes, para que sea aprobada en esta lectura”.

Ningún otro diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 006 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura:
APROBADO.

Votación 007 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una a Unidad de Persecución y Prevención de Violencia de Género en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Damarys Vásquez Castillo, Carlos Marién Elías Guzmán, José Rafael García Mercedes, Melvin Alexis Lara Melo, Miledys Suero Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 20/09/2017. En Orden del Día el 28/11/2017. Tomado en Consideración el 28/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.27 del 28/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para única



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 80

discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05631-2016-2020-CD

Votación 008 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Ministerio Público, recibido en fecha 06 de diciembre de 2017, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE PERSECUCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA ADALGISA FÁTIMA PUJOLS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Control de asistencia de la reunión del viernes, 1° de diciembre de 2017;
 - b) Acta No 13-SLO-2017 de la reunión del viernes, 1° de diciembre de 2017;
 - c) Reporte No.553/17, del 01 de diciembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.05631-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una Unidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 80

Persecución y Prevención de Violencia de Género en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05631-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una Unidad de Persecución y Prevención de Violencia de Género en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, fue presentada por los **diputados Damarys Vásquez Castillo, Carlos Marién Elías Guzmán, José Rafael García Mercedes, Melvin Alexis Lara Melo, Miledys Suero Rodríguez y Rubén Darío Maldonado Díaz**. Depositada el 20 de septiembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.27 del 28 de noviembre de 2017.

El proyecto de resolución fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre del 2017. En agenda de la Comisión para la reunión No. 13 del 1° de diciembre de 2017, donde decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, once considerandos, siete vistas(os) que referencian la materia, tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto la instalación de una unidad de persecución y prevención de violencia de género en el municipio de Santo Domingo Norte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Ministerio Público**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Procurador General de la República la instalación de una Unidad de Persecución y Prevención de Violencia de Género en el municipio Santo Domingo Norte, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y completar el proceso de análisis del proyecto, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al procurador general de la República la instalación de una Unidad de Persecución y Prevención de la Violencia de Género en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 80

Considerando primero: Que el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, es uno de los municipios más empobrecidos de la provincia Santo Domingo, con una alta densidad poblacional de quinientos veintinueve mil trescientos noventa habitantes, carentes de atención y servicios a sus ciudadanos, que necesita de forma priorizada un centro de atención al ciudadano, para la prevención y persecución de la violencia de género, donde los munícipes puedan denunciar los problemas relativos a género y los delitos sexuales a menores;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República en su artículo 8 establece que, “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”;

Considerando tercero: Que la Constitución en su artículo 39, numeral 4) establece que, “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género;”, de igual forma, en el artículo 42 numeral 2), dispone que, “Se condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. El Estado garantizará mediante ley la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”;

Considerando cuarto: Que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en su artículo 2, acápite b), indica que “Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer”;

Considerando quinto: Que la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su Objetivo General 2.3, sobre igualdad de derechos y oportunidades, línea de acción 2.3.1.4, dispone que “Hay que fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género, contra niños, niñas y adolescentes”;

Considerando sexto: Que el municipio de Santo Domingo Norte, registra una ola de violencia, feminicidios e inseguridad que azota a esta demarcación; citamos entre enero a mayo del año 2016 los sectores de este municipio reportaron las siguientes denuncias de violencia de género: Guaricano presentó trescientos sesenta y cuatro denuncias, la Jacobo Majluta presentó setenta y cinco denuncias. Los Jardines del Norte presentó quince denuncias, La Victoria reportó trescientos cuarenta y una denuncias, en Sabana Perdida se presentaron quinientas cuatro denuncias y Villa Mella presentó cuatrocientos veinte y una denuncias;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 80

Considerando séptimo: Que en el Foro Legislativo para el Desarrollo, organizado por la Presidencia de la Cámara de Diputados, se dieron cita los principales actores comunitarios y los representantes congresuales y municipales; en esta oportunidad, la comunidad expresó la necesidad de crear una Unidad de Persecución y Prevención de Violencia de Género que permita a los ciudadanos del municipio Santo Domingo Norte tener acceso a una fiscalía especializada en violencia de género, donde las familias tengan un lugar de orientación que intervenga en cualquier situación que pueda afectar a cada uno de sus miembros.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.582, del 25 de junio de 1982, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

Vista: La Ley No. 24-97, del 27 de enero de 1997, que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes;

Vista: La Ley No. 76-02, del 19 de julio del 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana;

Vista: La Ley No. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al procurador general de la República la instalación de una Unidad de Persecución y Prevención de la Violencia de Género en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Segundo: Consignar dentro del capítulo del Presupuesto General del Estado para el año 2019, asignado a la Procuraduría General de la República, las partidas necesarias para la instalación y funcionamiento de dicha unidad.

Tercero: Hacer entrega de la presente resolución al procurador general de la República, a través de una comisión integrada por legisladores representantes del municipio Santo Domingo Norte.

Por la **Comisión Permanente de Ministerio Público:**”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 80

COMISIONADOS: Adalgisa Fátima Pujols, presidenta. Aciris Milcíades Medina Báez, secretario. Carlos María García Gómez, María Mercedes Fernández Cruz, María Cleofía Sánchez Lora, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Mariano Montero Vallejo, Carlos Marién Elías Guzmán, Yuderka de la Rosa Guerrero, Noris Elizabeth Medina Medina, Graciela Fermín Nuesí, Elías Báez de los Santos, Amado Antonio Díaz Jiménez, Wandy Modesto Batista Gómez y David Herrera Díaz, miembros.

FIRMANTES Adalgisa Fátima Pujols, presidenta. Aciris Milcíades Medina Báez, secretario. Carlos María García Gómez, María Mercedes Fernández Cruz, María Cleofía Sánchez Lora, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Mariano Montero Vallejo, Carlos Marién Elías Guzmán, Yuderka de la Rosa Guerrero, Noris Elizabeth Medina Medina, Graciela Fermín Nuesí, Amado Antonio Díaz Jiménez, Wandy Modesto Batista Gómez y David Herrera Díaz, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se inició el debate con la intervención de la presidenta de la comisión que rindió el informe, diputada Adalgisa Fátima Pujols, quien manifestó: “En el día de hoy estamos conociendo un proyecto de resolución sometido por todos los diputados y las diputadas del municipio de Santo Domingo Norte. La Comisión Permanente de Ministerio Público, después de estudiar y analizar este proyecto y ver la importancia de lo que es la creación de una unidad de prevención y persecución de la violencia de género, en este municipio, procedió a dar un voto favorable al mismo. Ustedes, y sobre todo los diputados y las diputadas que vivimos en la provincia Santo Domingo, sabemos a qué distancia queda el municipio Santo Domingo Norte del municipio Santo Domingo Este, que es adonde estas mujeres tienen que trasladarse en búsqueda de justicia. Realmente, desde el punto de vista económico, para estas mujeres es difícil el gasto en que tienen que incurrir para llevar a cabo las denuncias o las querellas en contra de sus persecutores, además, de los riesgos que corren al trasladarse, a veces en motores, en búsqueda de justicia; pero, también, el municipio Santo Domingo Norte es uno de los municipios donde se da un sinnúmero de feminicidios. Presidente, honorables diputados y diputadas, yo creo que este proyecto de resolución se basta por sí mismo, y qué bueno, ¡enhorabuena!, porque llega, precisamente, a dos días de celebrarse el ‘Día Internacional de la Mujer’. Nosotros felicitamos este proyecto de resolución sometido por todos los diputados de Santo Domingo Norte, y les pedimos su voto favorable para este proyecto de resolución”.

La proponente, diputada Damarys Vásquez Castillo, agotó un turno en el que señaló: “Como ustedes saben, desde hace un tiempo, nuestro país viene atravesando una ola de violencia intrafamiliar y de feminicidios, y Santo Domingo Norte no es la excepción. Por tal motivo, nosotros, como representantes de ese municipio, sometimos, en conjunto con otros diputados, este proyecto de resolución, que fue una solicitud hecha en el foro legislativo que tuvimos allá en meses pasados. Nosotros, como uno de los municipios empobrecidos de la provincia, y por la incomodidad y los imprevistos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 80

que tienen nuestras mujeres para movilizarse, les pedimos a todos los honorables diputados su voto favorable, y poder nosotros salir airosos de esta problemática”.

De su parte, el también proponente, diputado Carlos Elías Marién Guzmán, expuso lo siguiente: “En estos precisos momentos, aplicando la política de prevención y de ejecución que tienen, a nivel nacional, el Ministerio Público y el Presidente Danilo Medina, se está inaugurando, en Barahona, una fiscalía de violencia intrafamiliar. Los siete diputados de Santo Domingo Norte, haciendo la labor de representación, acompañamos al presidente de la Cámara, en el foro legislativo celebrado en este municipio, y escuchamos que las juntas de vecinos, los comunitarios, las fuerzas vivas del lugar, pedían que se instalara allí una fiscalía de violencia y prevención intrafamiliar; y según escuchamos las exposiciones de la presidenta de la Comisión Permanente de Ministerio Público, diputada Adalgisa Pujols, y de la proponente, diputada Damarys Vásquez, esto es una realidad. Como ustedes observaron, las estadísticas de denuncias por violencia de género en los diferentes sectores del municipio Santo Domingo Norte indican que sobrepasan los quinientos casos; y más aún, para una mujer trasladarse de Santo Domingo Norte a Santo Domingo Este, el costo sería de quinientos pesos (RD\$500.00), a más del riesgo que corre. Entonces, en otras palabras, es casi imposible que se aplique la continuidad de la política preventiva. ¿En qué ayudaría lo que procura este proyecto?, en que no solo se va a perseguir. Yo no creo en la persecución, creo en la prevención, porque, ¿para qué llevarle de todo a una persona que se muere? Lo que hay que hacer es evitar que esa persona muera. Pero, para eso hay que crear una cultura de paz, que pueda llegar, con la instalación de esta fiscalía, a los colegios, a las escuelas, a las casas, en fin, a toda la sociedad, porque un problema como este no se resuelve con teorías, sino, aplicando políticas públicas efectivas que se puedan conectar con la sociedad. Por lo que, les pido a todos los diputados y las diputadas que nos acompañen, para que en el año 2019 o antes, podamos tener al Presidente de la República, al Procurador y, también, al presidente de la Cámara, pues esta propuesta salió de un foro legislativo, diciéndole a Santo Domingo Norte: ‘¡basta ya de violencia contra la mujer’. Y faltando dos días para el ‘Día Internacional de la Mujer’, la aprobación de este proyecto de resolución sería un premio efectivo, aplicando políticas públicas preventivas”.

En uso de la palabra concedida, la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: “Yo quiero felicitar a la honorable diputada Damarys Vásquez, por haber presentado este proyecto de resolución, que permite la movilidad cercana, es decir, que los moradores de Santo Domingo Norte tengan la facilidad de estar más cerca de una Unidad Contra la Violencia de Género. No obstante, en la República Dominicana hay que tomar con carácter más serio los feminicidios y las denuncias de las ciudadanas y los ciudadanos con relación a la violencia de género. La Policía Nacional y la Fiscalía deben actuar en conjunto para que haya un resultado positivo, el esperado en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 80

función de que la República Dominicana es uno de los países donde más feminicidios se han dado, y que en los últimos tiempos se han multiplicado, a tal punto, que ocurre uno o dos por semana, lo que implica, reitero, que tenemos que reflexionar sobre buscar una solución seria. Así que, no es solamente instalar una fiscalía, sino, también, utilizar los mecanismos de control, para que junto con las políticas públicas, emanadas del Gobierno, se asuma con responsabilidad este flagelo que está afectando a la República Dominicana, que hemos visto que, muchas veces, la Policía Nacional, ante denuncias recibidas, detienen a los agresores, pero el Ministerio Público, simple y sencillamente, se hace el ‘chivo loco’ y actúa de manera deliberada en muchos casos, y después de haber emitido una medida de coerción de tres meses, y yo soy testigo de esto, por un caso cercano, vemos que al mes el tipo está suelto. Todo esto indica que la debilidad de la justicia en la República Dominicana es también responsable de los feminicidios que están ocurriendo, pero yo he sostenido que también es una responsabilidad del Estado, porque es responsabilidad del Congreso Nacional, del Presidente de la República y del sistema de justicia, o sea, que están implicados tanto el Poder Legislativo, como el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, por el hecho de que nosotros hacemos las leyes, que cuando son aprobadas, deben ser puestas en acción por parte del Ejecutivo, y de la misma manera, el Ministerio Público, la justicia de la República Dominicana, tiene que actuar en consonancia con lo que emana del Congreso Nacional. Pero, además, hacen falta otras iniciativas y completar o modificar la Ley No. 24-97 y el propio Código Penal. Nosotros tenemos la gran responsabilidad de darle seguimiento y fiscalizar la aplicación de las leyes en la República Dominicana. Repito, no basta con una fiscalía o una unidad de persecución y prevención, si no se actúa con responsabilidad desde el Estado dominicano. Si las políticas públicas de género no son llevadas a cabo, no estamos haciendo nada. Entonces, sincerémonos nosotros con las mujeres, a propósito del ocho (08) de marzo, ‘Día Internacional de la Mujer’, y demos las respuestas adecuadas. En la República Dominicana las mujeres están desprovistas, pues como apenas existen tres casas de acogida, ellas tienen que regresar a ese círculo de violencia en el que viven; pero, también, por la falta de empleos, el nivel de ingresos de las mujeres dominicanas las hace débiles y dependientes ante sus agresores. Pero, más aún, el Ministerio Público envía a las propias mujeres, aun cuando la ley dice lo contrario, a llevarles las notificaciones de alejamiento a sus agresores, y ahí ellos terminan con la vida de ellas. Creo que los mecanismos que estamos ejecutando no son los adecuados y, también, que este tema tiene que ponerse en la agenda nacional, en primer orden, a los fines de actuar con responsabilidad y de manera sincera, para el control de los feminicidios en la República Dominicana”.

En la prosecución del debate, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez participó con la siguiente ponencia: “Queridos colegas, este proyecto de resolución de la diputada Damarys Vásquez me ha motivado, porque, precisamente, en un momento en que el Procurador General de la República ha hablado de la buena voluntad de los ciudadanos y de las partes que tienen que colaborar, nosotros estamos pidiendo la asistencia del Ministerio Público. En



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 80

el caso de Puerto Plata, mi provincia, la Oficina de la No Violencia Intrafamiliar es exitosísima, allá tenemos uno de los índices de mortalidad femenina más bajos, por la sinergia que hay entre la Policía Nacional y el Ministerio Público, como resultado de la decisión de su incumbente, la doctora Luisa Marmolejos, de hacer un equipo de participación, para proteger la estabilidad de los hogares de nuestra provincia. Es una pena que el Ministerio Público no haga un análisis de dónde hay que dar soporte y esmerarse más. Creo que tiene que ser una decisión de Estado, la situación de violencia de hoy en día, y no solamente de género, porque las mujeres no discriminamos. Colegas, hago un llamado al diputado Henry Merán, de la Comisión de Justicia, para que note lo que pasa en el ambiente nacional con el doctor Julio Gómez, que en su casa mató a un ladrón, confeso, con expedientes, y desde hace más de dos meses la justicia tiene preso a este señor, y no sabemos por quién está siendo protegido el ladrón, que tenía un expediente larguísimo. Y ante esto, que es parte de la violencia que se genera y de la inseguridad que tiene la ciudadanía, hay que definir cuáles son los pasos a seguir, hay que dar respuestas, eso es lo que demanda la sociedad. Así que, le decimos al Procurador, que su llamado fue muy bueno, pero que debe tratar de hacer un análisis detallado, pormenorizado, y mandar mensajes de soluciones puntuales a la sociedad, para que no sienta que no tiene quién le escriba. Porque, cuando suceden cosas como estas, que dan a entender que un delincuente, aun muerto, está siendo protegido, uno se pregunta, ¿qué es lo que pasa?, ¿qué ustedes hacen en el caso de que un insolente se meta en su casa?, y es que, señores, el que va a robar, va a quitarle la vida a quien se le ponga enfrente. Dice la noticia, que ese ladrón fallecido, primero, le disparó a un familiar del doctor, y que le dijo que él iba a robar y también a matarlo, entonces, ¿qué pasa? Ojalá, que el diputado Henry Merán, como Comisión de Justicia, pueda tomar en sus manos esta situación. Y aprovechando el ‘Día de la no violencia’, el ‘Día de la Mujer’, este día ocho (8), que sentó un precedente a nivel internacional, pudiésemos nosotros decir que estamos cumpliendo con nuestro rol, si como Comisión de Género hiciésemos una visita al señor Procurador, para que determinadas políticas públicas puedan encaminarse de la forma más correcta, no es que vamos a ir con la solución en la mano. Quiero solicitar más apoyo para mi provincia Puerto Plata y reiterar que la misma pudiera servir de plan piloto, por lo que, sería muy importante que la Comisión de Género fuera a visitarla y viera la forma en que se maneja. Hacen falta las infraestructuras, pero esto es un asunto de Estado y de decisión política”.

El último turno de la discusión, lo agotó la diputada Ana María Peña Raposo, quien se expresó como sigue: “Para nosotros es un placer, cerca de un ocho (8) de marzo ‘Día Internacional de la Mujer’, encontrarnos con este proyecto de resolución. Queremos felicitar a la diputada Damarys Vásquez y a los demás diputados de Santo Domingo Norte que han apoyado esta iniciativa de solicitar esta unidad que va a combatir la violencia intrafamiliar en esta parte de la provincia Santo Domingo, donde las mujeres tienen grandes carencias de proximidad para poder reportar los actos de violencia y de agresiones que sufren. Con esta unidad que estamos solicitando, entendemos que en Santo Domingo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 80

Norte cada mujer o cada integrante de una familia que sea violentado tendrá la facilidad de recibir asistencia. También, es bueno destacar que en Santo Domingo Oeste, que es la demarcación que nosotros representamos, tenemos una unidad que nos ha apoyado de manera ardua, y por eso, los logros que hemos obtenido allí, han sido bien marcados. Por lo que, nosotros nos sentimos identificados y estamos muy emocionada con la solicitud de esta Unidad, que la necesitamos en todo el país, porque no solamente trabaja con la mujer violentada, sino, también, con la familia, con los hombres, quienes al cometer esos actos de violencia, a veces, se sienten impotentes, e identificados con la lucha en su contra. Los resultados que hemos obtenido con hombres que han ejecutado violencia, cuando desde estas Unidades se trabaja con ellos, es que se insertan de nuevo a la sociedad, y por qué no decirlo, ellos también son víctimas y son parte de la situación. Es por esto que nosotros pedimos un voto favorable para que se construya en Santo Domingo Norte esta Unidad, que va a apoyar al hogar dominicano, combatiendo ese flagelo que estamos viviendo de la violencia intrafamiliar”.

Votación 009 *de manos levantadas*

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público: APROBADO.

Votación 010 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo en el municipio San Gregorio de Nigua, circunscripción No.3, provincia San Cristóbal. (Proponente: Jacqueline Montero). Depositado el 23/11/2017. En Orden del Día el 28/11/2017. Tomado en Consideración el 28/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27 del 28/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05782-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 80

Votación 011 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, recibido en fecha 06 de diciembre de 2017, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO EN EL MUNICIPIO SAN GREGORIO DE NIGUA, CIRCUNSCRIPCIÓN NO.3, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a. Acta No.27-SLO-2017 de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - b. Control de asistencia de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - c. Reporte No. 556/17, del 1° de diciembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05782-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo en el municipio San Gregorio de Nigua, circunscripción No.3, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 80

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05782-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo en el municipio San Gregorio de Nigua, circunscripción No.3, provincia San Cristóbal, fue presentada por la **diputada Jacqueline Montero**. Depositada el 23 de noviembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27 del el 28 de noviembre de 2017.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.27 de la SLO-2017 del 4 de diciembre de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un parque recreativo en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo en el municipio San Gregorio de Nigua, circunscripción No.3, provincia San Cristóbal, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreativo en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 80

Considerando primero: Que el municipio San Gregorio de Nigua, territorio costero de la provincia San Cristóbal, tiene cuarenta y tres mil habitantes, según el último censo, y una extensión territorial de cuarenta y cuatro kilómetros cuadrados, fue elevado a la categoría de municipio el 11 de enero de 2011;

Considerando segundo: Que este municipio no cuenta con un parque recreativo de dominio público donde las familias de este lugar puedan recrearse y disfrutar de un ambiente saludable;

Considerando tercero: Que los recursos económicos que recibe el ayuntamiento municipio San Gregorio de Nigua son insuficientes para la compra de un terreno que está en venta, ubicado en el centro del municipio, el cual está titulado y sería idóneo para desarrollar el parque recreativo en este municipio;

Considerando cuarto: Que la función esencial del Estado es la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, los derechos de todos y todas.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un parque recreativo, en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado presidente le concedió la palabra al vicepresidente de la comisión, diputado Napoleón López Rodríguez, quien externó: “Presidente, a este proyecto tan importante para la comunidad de la provincia San Cristóbal, nosotros, la Comisión de Obras Públicas, luego de haberle tomado la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 80

recomendación a la Oficina Técnica Legislativa, decidimos darle el apoyo total y unánime, en virtud de que, como ustedes pudieron ver, recientemente, en la prensa, en la comunidad de Haina murieron cinco personas. La diputada Jacqueline Montero ha dado en la diana al someter este proyecto, que teníamos que haberlo sancionado antes, para que las autoridades correspondientes puedan atender problemas tan neurálgicos, como es la construcción de estas obras. Es decir, que nosotros llamamos a los honorables diputados, a que le demos el apoyo a esta iniciativa tan importante”.

De su parte, la proponente, diputada Jacqueline Montero, se expresó como sigue: “Yo quiero, antes de hablar sobre el parque que estamos solicitando, referirme al puente que hemos solicitado, otro proyecto al que la Comisión de Obras Públicas, también, ha dado su informe favorable. Ahorita hicimos un minuto de silencio por las personas que murieron en el accidente en Haina, pero quiero que tomemos en cuenta que si se hubiese hecho ese puente, quizás hubiésemos evitado estas cinco muertes. Entonces, por favor, que pongan en agenda el proyecto que solicita la construcción de ese puente. Y en cuanto a lo que tratamos ahora, que es la construcción de un parque recreativo, que después de tantos años de Nigua ser municipio no tiene un parque, como ya se leyó en el informe, y el ayuntamiento no cuenta con los recursos para hacerlo, aunque tenemos el terreno para ello. Así que, esperamos que todos y todas den su voto favorable, porque Nigua necesita un parque”.

La diputada Catalina Paredes Pinales agotó un turno en el que manifestó: “Esta es una propuesta surgida en el foro legislativo celebrado en la provincia San Cristóbal, específicamente, en la circunscripción número tres, donde los moradores están pidiendo al Ejecutivo, la construcción de ese puente, ya que los jóvenes, los niños, las familias, no tienen un lugar donde recrearse. Estamos apoyando totalmente este proyecto de resolución, por lo que, les solicitamos el voto favorable a todos los diputados y las diputadas”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Les quisiera pedir, por favor, a los señores diputados, que se sienten aquí en el centro, porque estamos un poco dispersos, y, entonces, ahorita, en la votación, se puede percibir que no hay cuórum, cuando real y efectivamente lo hay”.

En uso de la palabra concedida, el diputado Tulio Jiménez Díaz expuso lo transcrito a continuación: “Aunque felicitamos a nuestra colega Jacqueline Montero, por esta gran iniciativa, es importante dar a conocer, aquí en el Salón de la Asamblea Nacional, a los colegas diputados y al país, que el Ministerio de Obras Públicas tiene este tema en agenda, lo ha ido trabajando, y ya está buscando los terrenos para construir ese parque infantil que necesita nuestro municipio de Nigua, pero, además, este Ministerio ha estado trabajando, día a día, noche a noche, en el asfaltado de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 80

todas las calles, de Haina, Nigua y El Carril, en fin, el Gobierno ha contribuido con todas las obras que le han hecho falta a ese municipio. Y, en el caso de este parque, podemos decir que está presupuestado, y que lo único que faltaba era, que el alcalde Mélido Pérez se encargara, que se lo pidió el ministro de Obras Públicas, de buscar los terrenos para construirlo. Entonces, vamos, nosotros, los legisladores, a visitar al alcalde del municipio de Nigua, para que consiga esos terrenos, que el Presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, y el ministro de Obras Públicas están de acuerdo con que se construya ese parque, pues le hace falta a Nigua. Muchas gracias, y ese parque será construido por nuestro Presidente y el ministro de Obras Públicas”.

El último turno de la discusión se le concedió al diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, quien externó lo siguiente: “El municipio de Nigua de la provincia San Cristóbal, es un municipio que puede avanzar, pero allí muchos jóvenes no encuentran dónde recrearse, porque carecen de lugares para la recreación sana. Felicitamos a la colega Jacqueline Montero, por introducir este proyecto de resolución. Todos los pueblos de San Cristóbal no gozan del mismo privilegio que goza Haina, según lo expuesto por el honorable Tulio Jiménez, y parece que el municipio de Nigua, aun estando muy cercano a Haina, necesita esa enorme ayuda de Tulio Jiménez. Nigua es un municipio donde hay tierra suficiente, así que, diputada Jacqueline, me uno a usted en la gestión de los terrenos para la construcción de ese parque, que es importante para la juventud y para el municipio de Nigua, en sentido general. Por lo que, solicito a todos los colegas, especialmente, a la bancada nuestra, votar de manera unánime por este proyecto de resolución, para que los jóvenes y todas las personas de Nigua tengan un lugar donde ir a recrearse”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Tenemos una pequeña modificación presentada por la diputada Lucía Medina, para que en el ‘*Considerando cuarto*’, donde dice: ‘*respecto*’, eliminar la ‘c’ intercalada, y que diga: ‘*respeto*’. Someto el informe, con la modificación presentada por la diputada Lucía Medina”.

Votación 012 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con la modificación presentada por la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, para que en el Considerando Cuarto, donde dice “*respecto*”, se quite la letra “c” y diga “*respeto*”: APROBADO.

Votación 013 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 80

Aprobada la votación que antecede, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “La diputada Jacqueline Montero me llamaba, y me decía: ‘¿y cuándo es que vamos a aprobar el proyecto?’ ¡Ya lo aprobamos!”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponga la celebración de los próximos juegos nacionales 2020 para la región Valdesia que comprende Azua, Peravia y San José de Ocoa, con sede en la provincia de Azua. (Proponentes: Luis Antonio Vargas Ramírez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Ovelio Ogando Díaz, César Enrique Gómez Segura, Francisco Antonio Mancebo Melo, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 12/09/2017. En Orden del Día el 24/10/2017. Tomado en Consideración el 24/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.15 del 24/10/2017. Plazo vencido el 23/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación](#) recibido el 07/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018.
»Número de Iniciativa: 05588-2016-2020-CD

Votación 014 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, recibido en fecha 07 de diciembre de 2017, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, DISPONGA LA CELEBRACIÓN DE LOS PRÓXIMOS JUEGOS NACIONALES 2020 PARA LA REGIÓN VALDESIA QUE COMPRENDE AZUA, PERAVIA Y SAN JOSÉ DE OCOA, CON SEDE EN LA PROVINCIA DE AZUA.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 80

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,
EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.17-SLO-2017 de la reunión del lunes, 4 de noviembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 4 de noviembre de 2017

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05588-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponga la celebración de los próximos juegos nacionales 2020 para la región Valdesia que comprende Azua, Peravia y San José de Ocoa, con sede en la provincia de Azua.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05588-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponga la celebración de los próximos juegos nacionales 2020 para la región Valdesia que comprende Azua, Peravia y San José de Ocoa, con sede en la provincia de Azua, fue presentada por los **diputados Luis Antonio Vargas Ramírez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Ovelio Ogando Díaz, César Enrique Gómez Segura, Francisco Antonio Mancebo Melo, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt**. Depositada el 12 de septiembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 15 del 24 de octubre de 2017. Plazo vencido el 23 de noviembre de 2017.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 25 de octubre de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.17-SLO-2017 del 4 de diciembre de 2017, en la que decidió rendir informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 80

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas que referencia legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

La iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República disponer la celebración de los próximos juegos nacionales 2020 en la región sur, con sede en el municipio Azua de Compostela, provincia Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponga la celebración de los próximos juegos nacionales 2020 para la región Valdesia que comprende Azua, Peravia y San José de Ocoa, con sede en la provincia de Azua, después de analizar la iniciativa y acoger el Reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República disponer la celebración de los juegos nacionales 2020 en la región sur con sede en el municipio Azua de Compostela, provincia Azua.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que es de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;

Considerando tercero: Que la legislación dominicana sobre deporte instituye la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales cada dos años, y se desarrollarán bajo las reglamentaciones y condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Estrategia Deportiva (CONED), con el objetivo primordial de tener un medio idóneo para medir y evaluar el desarrollo técnico deportivo de los atletas, entrenadores, árbitros, jueces y dirigentes que participen en esa actividad;

Considerando cuarto: Que la legislación establece los métodos de selección de la ubicación geográfica de la sede de los Juegos Deportivos Nacionales, la cual señala el marco regional y en base a que serán asignadas las regiones deportivas que han sido definidas por la ley, señalándose de manera específica la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 80

provincia donde se escenificarán las ceremonias de la apertura y clausura de los juegos, así como para desarrollar una parte importante de las disciplinas deportivas;

Considerando quinto: Que la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005, establece la alternabilidad de regiones para la celebración de los juegos nacionales, por lo que es necesario la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2020 en la región sur, con sede en el municipio Azua, provincia Azua.

Vista: La Constitución de la República; Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2020, en la región sur, con sede en el municipio Azua, provincia Azua.”

COMISIONADOS: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernad y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones. Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique de Oleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernad y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El primer turno del debate fue concedido al presidente de la comisión que rindió el informe, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expuso: “Este proyecto resolutorio tiene un significado muy importante para la región sur, porque la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales constituyen el máximo evento deportivo que pueda celebrar la Nación dominicana. Esta fiesta de la juventud, donde se debaten las diferentes disciplinas deportivas, es de gran regocijo para nuestra sociedad, sobre todo, para aquellos que dedican su vida a proyectar a la República Dominicana en otros niveles. Se hace propicia y necesaria la celebración de estos juegos en esta región, por un elemento fundamental.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 80

En estos días se ha estado hablando del tema migratorio, y el sur necesita eventos de esta naturaleza, como son los Juegos Deportivos Nacionales, para que el país se traslade a esta fiesta y pueda darle apoyo a nuestra gente del sur. Las fronteras, en todas partes del mundo, son difíciles, por el tema migratorio, y por tanto, creo que es propicio el esfuerzo, y hay que apoyarlo y respaldarlo, de los diputados Luis Antonio Vargas Ramírez, Ana Mercedes Rodríguez y todos los demás que lo suscriben, para que se lleven estos juegos a la región Valdesia; y en ese sentido, estos diputados están pidiendo al Presidente de la República, que tiene la facultad de decretar dónde se harán los juegos deportivos, que tenga la gentileza, la amabilidad, de decretar la celebración de estos juegos en la región sur, específicamente en Azua. Es en esa dirección, les pedimos a los diputados y las diputadas, respaldar esta iniciativa, sustentada en muchos factores sociales, económicos, de desarrollo, y otros no menos importantes. De manera que, diputados y diputadas de todas las bancadas, les pedimos, en nombre de la Comisión Permanente de Deportes, votar positivamente por este proyecto de resolución, para que el sur pueda recibir el apoyo y el respaldo a través del deporte, con un evento por todo lo alto, como es la celebración de los Juegos Nacionales de la República Dominicana”.

El siguiente turno se le otorgó al proponente, diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien se expresó como sigue: “Les voy a dar las gracias anticipadas a todos, por su voto favorable a este proyecto de resolución, que los diputados de Azua, San José de Ocoa y Baní estamos firmando, y en el cual le solicitamos al Excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que la sede para los próximos Juegos Deportivos Nacionales, en el año 2020, sea nuestra provincia Azua, que es una cantera de atletas meritorios, y tal es así que si buscan las estadísticas, tanto en ajedrez, como en lucha olímpica, basquetbol, voleibol, van a encontrar atletas que vienen, de esos eventos internacionales, con medallas de oro, preseas que son motivo de orgullo para toda la República Dominicana. En Monte Plata, sede de los juegos del año 2006, dos provincias se disputaban la próxima sede, Hermanas Mirabal y Azua de Compostela, y se le cedió a la provincia Hermanas Mirabal; pero, como ustedes saben, por fenómenos naturales, esos juegos no se pudieron presentar. Y recuerdo, que en ese evento el ministro de Deportes de entonces dijo que después de la provincia Hermanas Mirabal, los próximos juegos serían en la Región Valdesia, con sede en la provincia Azua, y con subsedes en las provincias Baní y San José de Ocoa. Por eso, hoy nosotros estamos reclamando de ustedes este compromiso que se hizo allí, pero, también, porque ya se le ha pasado por encima a Azua, pues, ya se han presentado juegos en Barahona, en San Juan y en San Cristóbal, por lo que, creo que ahora nos toca a nosotros. Al recordar que la sede de los Juegos Deportivos Nacionales se celebra por regiones, hace veintitrés años que estos juegos no llegan a la región sur, ¡veintitrés años! Entonces, es justo que ahora, después de los juegos en la provincia Hermanas Mirabal, le toque a la provincia que está en el centro del sur, Azua de Compostela, que, además, tiene un estadio olímpico donde pueden hacerse la inauguración y la clausura de estos juegos. Pero, también, la provincia Azua y los municipios de Baní



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 80

y de Ocoa cuentan con comedores económicos, que, sin lugar a dudas, serían de gran provecho en el aspecto gastronómico de los atletas participantes, sin contar que tenemos, en los tres municipios, técnicos calificados que pueden trabajar en el desarrollo de esta sede. Por lo que, les pido a todos y cada uno de ustedes, que voten favorablemente por este proyecto de resolución, que se los van a agradecer los diputados de Valdesia y también esa pléyade de deportistas que está esperando lucirse en su escenario, después de más de veintitrés años, para ellos poder decir que también son patriotas, que quieren darles frutos a su pueblo, a su país, y lucírsela en estos Juegos Deportivos Nacionales”.

Prosiguieron los debates con la intervención del diputado Francisco Antonio Santos Sosa, quien manifestó: “Yo, junto a varios diputados, estuve en el descenso que hizo la Comisión de Deportes sobre este proyecto de resolución. Y allá en Azua, un pueblo que está en el centro de la zona del sur, recorrimos sus instalaciones deportivas y celebramos, en el multiuso, una vista pública con muchísimas personalidades y autoridades vinculadas al deporte en esa comunidad, que creo que se merece que en ella se hagan unos juegos nacionales, porque les sería de bien a todos los jóvenes de esa zona, puesto que muchas instalaciones deportivas serían construidas, o reforzadas, o remodeladas, lo que sería de bien para los muchos atletas, muy buenos, que hay en todas esas comunidades de Pedernales, Barahona, San Juan y San Cristóbal, que necesitan que todas esas instalaciones deportivas estén en óptimas condiciones. Es decir, que le hago el llamado al Gobierno y a al ministro de Deportes, Danilo Díaz, para que tomen en cuenta a la comunidad de Azua, para los Juegos Deportivos Nacionales 2020”.

De su parte, la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez expuso lo siguiente: “Quise aprovechar este turno, porque quiero felicitar al proponente de este proyecto, que, quizás, se nos adelantó, dado que, como región, como San Pedro de Macorís, también, estamos solicitando los Juegos Deportivos Nacionales, porque para nosotros el deporte es muy importante. Nosotros vamos a apoyar este proyecto de resolución, en virtud de que estamos contestes con que les sea aprobado ser sede de estos juegos a los pueblos que son merecedores de esto, porque incentivan el deporte. El Presidente Danilo Medina y el ministro de Deportes tomaron muy en cuenta la solicitud nuestra, ya que nosotros, también, estamos incentivando el deporte, motivando a los pueblos a que practiquen todas las disciplinas que sean posibles. San Pedro de Macorís está reconocido como ‘pueblo de deportistas’, básicamente de grandes peloteros, y fuimos sede de los Juegos Deportivos Nacionales hace unos treinta y tres o treinta y cuatro años. Entonces, nosotros también estamos solicitando ser sede de estos juegos, y así lo queremos porque tenemos todas las condiciones para ello; y si no puede ser en el 2020, pues, que sea otorgada la sede, y quiera Dios que ellos nos tomen en cuenta, para el 2022. Reitero que yo estoy conteste con este proyecto, felicito a sus proponentes, y ojalá que San Pedro pueda obtener la sede nacional, sea en el 2020, sea en el 2022, lo cual estaré aquí pendiente para, también, solicitarlo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 80

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Colegas, les pido, por favor, que no se vayan, recuerden que este sistema es un poquito más dificultoso que el otro, por lo que, les quiero pedir su colaboración. Esta agenda, en un ratito, la terminamos”.

La coproponente, diputada Lía Ynocencia Díaz Santana, agotó un turno en el que externó: “Realmente, creo que nosotros, los azuanos, nos merecemos ser la sede de los Juegos Deportivos Nacionales para la región Valdesia, y más ahora que estamos llegando a la fecha conmemorativa del diecinueve (19) de marzo, porque Azua es una de las provincias donde más batallas históricas se han librado. En estos momentos difíciles, es bueno recordar esto, así como también, que en los juegos escolares, el sesenta por ciento (60%) de las medallas de oro han sido obtenidas por los atletas azuanos, e igualmente, a nivel internacional, son medallistas de oro y plata, en varias disciplinas. Azua está enclavada en el centro del sur, y nosotros queremos que sea tomada en cuenta, por parte del Estado, del Congreso y del país entero, porque esta provincia le ha aportado demasiado a nuestro país, en todo, históricamente, en la cultura, en las batallas que hemos librado por nuestro patriotismo, en la agricultura, en el deporte, en la educación. Por eso, pido a la bancada nuestra del PRM, que vote favorablemente por este proyecto”.

El último turno de la discusión fue concedido al diputado Ángel Ovelio Ogando Díaz, quien señaló: “Primero, felicitar al diputado Luis Vargas, por someter tan importante proyecto para nuestra provincia, y pedirles a todos los diputados y las diputadas que hoy se encuentran aquí, que todos votemos favorablemente, porque para Azua sería más que un regalo, más ahora que estamos en el mes de la Patria, y nuestra provincia es una de las que más batallas han librado, para que nuestra República hoy sea libre e independiente. Y por qué no, también quiero felicitar, aunque no sea de mucho agrado, al Presidente de la República y al ministro de Deportes, por retomar los Juegos Deportivos Nacionales, que tienen su importancia, porque motivan la actividad atlética, la recreación y la cooperación de todos los jóvenes que participan en las diferentes competencias; y, además, contribuyen al acercamiento, a la paz y a la solidaridad entre los pueblos. Por eso, les reiteramos a todos los honorables diputados que están aquí, que voten favorablemente por este proyecto de resolución, que los diputados de Azua se lo vamos a agradecer infinitamente”.

Votación 015 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: **APROBADO.**

Votación 016 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 80

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó lo transcrito a continuación: “Colegas, por favor, déjenme explicarles algo, rápidamente. Todos ustedes saben que por la Constitución de la República, cuando un diputado es nombrado presidente de la Cámara, se nombra por un año, y a nosotros nos nombraron por un año; pero, también, hay un mandato de quien tiene la mayoría para decir quién es el presidente, y eso es así en este momento, pero puede cambiar después. A mí, Rubén Maldonado, me tocó la oportunidad, gracias a ustedes que nos apoyaron y a nuestro órgano superior que así lo decidió, de dirigir la Cámara de Diputados, que desde hace muchos años, viene sufriendo una serie de transformaciones. Nosotros, en nuestra gestión, hemos decidido proseguir con ese nivel de transformación y de cambios que los nuevos tiempos requieren, porque los cambios no son para yo estar más cómodo donde, en este momento, estoy despachando, que es la oficina del presidente, sino, para mejorar lo que es la Cámara de Diputados, que no es un logro nuestro. El SIL (Sistema de Información Legislativa), que es la medida más revolucionaria que ha tomado la Cámara de Diputados, creo que desde su fundación, no fue Rubén Maldonado que lo inventó, sino que quien está ahí sentada (señaló a la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, en su condición de expresidenta), aportó e hizo un esfuerzo extraordinario, como también lo hicieron los expresidentes, diputados Abel Martínez y Julio César Valentín, e incluso, Alfredo Pacheco, y yo lo concluí; pero no es que fui yo, es que hay que hacerlo, y nosotros estamos envueltos en esa revolución. Quizás, algunos no lo comprendan, pero nosotros vinimos aquí a dejar una huella de nuestra gestión, y la voy a concluir, no les quepa la menor duda, el dieciséis de agosto de este año. Nosotros hemos encontrado aquí cosas hermosísimas y positivas; y he reiterado, en diferentes ocasiones, que del año que estuvo la expresidenta Lucía Medina, he recogido cosas que son tangibles, importantísimas para esta institución, y que nosotros hemos venido dando seguimiento, y luego aplicado como ella las dejó, incluidos aspectos que tienen que ver con el mejoramiento estructural, organizativo, y de funcionamiento de la Cámara como tal, pero yo he aprobado todo como lo encontré. Y dentro de eso, está la creación del logo y el lema que hoy tiene la Cámara de Diputados, que sin lugar a dudas, ha sido uno de los mejores logrados de toda la historia en esta institución, e incluso, lo sometí al análisis de otras instituciones para que nos dieran su opinión, y en sentido general, ha sido una evaluación, cien de cien; y ese logo y ese lema, se lograron en la gestión de nuestra querida amiga y compañera, diputada Lucía Medina. Entonces, en este momento, nosotros queremos oficializar ese logo, porque ya instituimos, internamente, el SIL, y seguimos trabajando para mejorarlo, y lo vamos a poner a disposición del país y del mundo, a partir de los próximos días; ese es el logo oficial que vamos a utilizar. Entonces, en la Comisión Coordinadora se acordó que sometiéramos a esta sala



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 80

aprobar, para que lo aprobara, el logo y el lema, oficialmente, como una continuidad, para que estas cosas tan positivas y tan buenas de la Cámara de Diputados sigan permaneciendo en el tiempo. Para concluir, ya, y ustedes me permitan, brevemente, someterlo, si no tienen ningún inconveniente, o no tienen opinión particular, quiero decirles que lo que estamos haciendo acá no es una aventura, ni una decisión, de que nos levantamos en la mañana y dijimos, vamos a hacerlo, ¡no!, se ha hecho, y lo estoy diciendo públicamente aquí, no porque nosotros lo pedimos, sino, porque ellos, el personal que trabaja en esta institución, como se lo estaban exigiendo casi a todos los presidentes, lo exigieron, y nuestra presidenta Lucía Medina hizo un aporte extraordinario, que permitió que nosotros pudiéramos darle seguimiento, y llegar al avance que hemos hecho, porque esas cosas requieren tiempo, mucho tiempo, porque un proyecto no se hace de un día para otro. Cuando ella se fue, ya yo lo encontré hecho, yo nada más tuve que retomarlo y ponerlo en funcionamiento. De manera que, nosotros no nos vamos a parar, nosotros vamos a concluir nuestra gestión de este año haciéndola como lo hemos previsto y como lo anunciamos el veintisiete (27) de febrero. Aquí no se ha improvisado nada, absolutamente nada. Todo lo que estamos haciendo aquí, lo dije el veintisiete (27) de febrero, pero también lo he dicho en todas y a cada una de las reuniones de la Comisión Coordinadora. Es más, las comisiones de trabajo, como Defensa, Seguridad y Modernización, y las que tienen que ver con administración, todas, participaron con nosotros en diferentes reuniones, en las que tratamos estos temas que ya hoy son una realidad, como es el circuito cerrado de seguridad, con cámaras en todas las áreas de parqueos, entradas y pasillos, en sentido general, de la institución. Eso no fue una idea de Rubén Maldonado, aquí Rubén Maldonado no ha improvisado nada, porque yo no improviso nada en mi vida, y esto no es mío, esto es de la Cámara de Diputados. Y si hoy tenemos esto aquí es porque ustedes, los colegas diputados y diputadas de todas las bancadas, me ayudaron y me apoyaron, y eso se los agradezco inmensamente, y, naturalmente, de manera especial, debo agradecerle a mi partido que también me ha dado ese apoyo. Yo no estoy haciendo aquí un capricho personal, ¡oyeron!, porque en nada me beneficia en término individual. Porque, en mi oficina, donde yo trabajo, en la Cámara de Diputados, no fue un ascensor que yo hice para mí, ni una escalera especial, ni siquiera un pasillito, ¡no!, fue en las diferentes dependencias de la institución, como son el Departamento de Comisiones, la Dirección Administrativa y Financiera, el lobby, que, prácticamente, se desbarató, completo, el primer piso, para hacer un lobby de acuerdo a la categoría de lo que somos, el primer poder del Estado. Y les doy las gracias, una vez más, que se las he dado en otras ocasiones, por haberme dado el apoyo y la solidaridad para en ese proyecto. Otra cosa muy importante, y con esto concluyo, dándoles las gracias por su atención, es que todo lo que aquí hemos hecho también está en el presupuesto que nosotros entregamos, como institución, en el mes de julio del año pasado; ¡óiganme!, cada una de las cosas que están ahí. Quería decir eso, y si ustedes me lo permiten, ahora quiero pedir, con la anuencia de ustedes, que oficialicemos este logo, que sin lugar a dudas, ha sido el mejor que esta institución ha creado en toda su historia, y eso se hizo en la gestión de la colega y amiga Lucía Medina (en este momento se proyectó en la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 80

pantalla la imagen del logo referido), porque simboliza todo lo que es la Cámara, ‘somos tu voz’, porque eso somos nosotros, la voz del pueblo; la ‘C’, que simboliza a la Cámara; y los colores patrios y el Escudo moderno, el actual. Dicho esto, someto ante esta Cámara la aprobación de que este sea el logo oficial de esta institución a partir de hoy”.

Votación 017 de manos levantadas

Sometida a votación la solicitud del diputado presidente para que a partir de hoy martes 06 de marzo de 2018, el logo oficial de la Cámara de Diputados, con el eslogan “Somos tu voz”, fuese el que se estaba proyectando en la pantalla del Salón de la Asamblea Nacional, (el diputado presidente describió que la C simboliza la Cámara y los colores patrios; y dentro de la C, está contenido el Escudo Nacional): APROBADA.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz comunicó lo siguiente: “Colegas, el viernes, como a las nueve (09:00) de la mañana, habrá una conferencia muy importante con unos periodistas. Ese día vamos a actuar como sesión, vamos a estar dos o tres horas; y es importante que participemos, porque es una actividad bien ilustrativa. Si ustedes me lo permiten, mañana les daremos todos los datos de importancia, para que estemos mejor orientados”.

PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice al Ministerio de Educación la construcción de un plantel para el liceo Bohechío, municipio de Oviado. (Proponentes: Israel Terrero Vólquez, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas). Depositado el 03/10/2017. En Orden del Día el 29/11/2017. Tomado en Consideración el 29/11/2017. Tomado en Consideración el 29/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.28 del 29/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 07/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para única discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018.
»Número de Iniciativa: 05643-2016-2020-CD

Votación 018 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 80

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, recibido en fecha 07 de diciembre de 2017, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, QUE AUTORICE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL PARA EL LICEO BOHECHÍO, MUNICIPIO DE OVIEDO.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05643-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice al Ministerio de Educación la construcción de un plantel para el liceo Bohechío, municipio de Oviedo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05643-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice al Ministerio de Educación la construcción de un plantel para el liceo Bohechío, municipio de Oviedo, fue presentada por los **diputados Israel Terrero Vólquez, Héctor Darío Félix Félix,**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 80

Radhamés Camacho Cuevas. Depositada el 03 de octubre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.28 del el 29de noviembre de 2017.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 30 de noviembre de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.28 de la SLO-2017 del 07 de diciembre de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, una vista, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación la construcción de un plantel para el liceo Bohechío, en el municipio Oviedo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice al Ministerio de Educación la construcción de un plantel para el liceo Bohechío, municipio de Oviedo, luego de analizar el proyecto, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación la construcción de un plantel para el liceo Bohechío, del municipio Oviedo.

Considerando primero: Que es una prioridad del Estado dominicano proporcionarle educación gratuita y de calidad a todos sus habitantes, creando las condiciones que permitan lograr estos objetivos en los lugares que ameriten su intervención;

Considerando segundo: Que el estado actual de la planta física construida para los fines de impartir docencia en el liceo Bohechío, se encuentra deteriorado y pone en peligro la seguridad de los estudiantes;

Considerando tercero: Que debido al mal estado de la infraestructura fue necesaria la suspensión de la docencia en dicha edificación, y fue necesario el traslado a las instalaciones de la escuela Gastón Fernando Deligne, lo que ha provocado una reducción de las horas de clase impartidas en dicha escuela;

Considerando cuarto: Que uno de los principales pilares para el desarrollo de la sociedad dominicana es la inversión en educación, para cuyos propósitos se ha asignado un cuatro por ciento del Producto Interno Bruto (PBI);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 80

Considerando quinto: Que la Constitución en su artículo 10 consagra, como postulado fundamental que es "supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano;

Considerando sexto: Que la Constitución en su artículo 93 concede atribuciones al Congreso Nacional para legislar y fiscalizar en representación del pueblo;

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para la construcción de un plantel para el liceo Bohechío, del municipio Oviedo, provincia Pedernales.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta y Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, miembros.

Leída la parte referida del informe anteriormente transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Fue concedido el uso de la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó lo siguiente: “La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial de la Cámara de Diputados, luego de estudiar esta iniciativa, que fue rubricada por cada uno de los diputados de la provincia, y entendiendo la necesidad de la construcción de este plantel escolar, el liceo Bohechío, en el municipio de Oviedo, pues, solicita a cada uno de los honorables diputados y diputadas, aprobar de manera favorable este proyecto de resolución”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 80

De su lado, el proponente, diputado Israel Terrero Vólquez, desarrolló la siguiente intervención: “Este proyecto de resolución persigue que se concrete una obra de gran importancia para nuestra comunidad, en el municipio de Oviedo. Resulta que en el último período de gobierno del presidente Leonel Fernández se llevó a cabo la construcción de una edificación para alojar las labores del liceo Bohechío, pero, lamentablemente, a menos de un año, esa estructura presentó vicios de construcción que la inhabilitaron para seguir impartiendo docencias de manera segura y confiable en esa comunidad. Es insólito que en este Gobierno, que se ha caracterizado, primordialmente, por llevar a cabo una grandiosa obra de construcción de aulas, se nos haya dejado de lado con este anhelado requerimiento, por el que nuestra comunidad ha luchado mucho, e incluso, se han hecho varias huelgas, entre otros muchos reclamos, que no han tenido eco en las esferas gubernamentales, lo cual lamentamos mucho, porque somos una comunidad carente de casi todo. Cabe decir, que hoy en día, producto de la ineficiencia de esa edificación, la docencia en la escuela primaria Gastón Fernando Deligne, también, se ha visto afectada, en la modalidad de la tanda extendida, en el sentido de que ha habido una disminución en las horas de clases, porque los estudiantes del liceo han tenido que ir a esta escuela a recibir la docencia. Y nosotros decimos, ¿o es que acaso las autoridades del Poder Ejecutivo entienden que Pedernales no pertenece a la República Dominicana? Porque, estamos carentes de todo y con un nivel de desempleo desesperante, y la mano amiga del Gobierno está totalmente ausente allí, en la provincia que mayor necesidad tiene de inversión pública. Nosotros invitamos a las autoridades competentes a que actúen en favor de ese pueblo humilde, que lo que quiere es contribuir a su desarrollo de una manera solidaria, de una manera constructiva, y que sus ciudadanos tengan la oportunidad de formarse exitosamente. Por eso, es que en la tarde de hoy estamos pidiendo que se proceda a la construcción de una edificación adecuada para el liceo Bohechío en el municipio de Oviedo, y, también, que no se deje pasar por alto esa irresponsabilidad, y yo diría ese dolo que se cometió con esa pobre comunidad, de construirle una edificación con esas deficiencias. Yo creo que lo que hay que hacer es, sancionar a las personas que cometen este tipo de hechos, porque la impunidad que a veces se respira, es lo que sirve de caldo de cultivo para que se sigan haciendo las cosas de manera inadecuada, pues, donde no hay sanciones, todo el mundo actúa a su parecer. De manera que, les agradecería infinitamente que nos den el apoyo en este importante proyecto de resolución”.

Ningún otro diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 019 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 80

Votación 020 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a varios organismos estatales la ejecución de varias obras y de servicios para el municipio de Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago. (Proponentes: Víctor José D’Aza Tineo, Altagracia Mercedes González González, Antonio Bernabel Colón, Máximo Castro, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 27/09/2016. En Orden del Día el 26/10/2016. Tomado en Consideración el 26/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 26/10/2016. Plazo vencido el 26/11/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 15/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018.
»Número de Iniciativa: 05034-2016-2020-CD

Votación 021 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Colegas, quiero recordarles que esta agenda nosotros no la hicimos en esta semana, sino que es la que quedó sobre la mesa el día que tuvimos la última sesión del mes de enero, y que no habíamos podido concluirla porque se cerró la legislatura”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, recibido en fecha 15 de noviembre de 2017, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A VARIOS ORGANISMOS ESTATALES LA EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ, NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 80

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.19-SLO-2017 de la reunión del jueves, 26 de octubre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 26 de octubre de 2017;
 - c) Reporte No. 367/17, de fecha 28 de julio de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05034-2016-2020-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a varios organismos estatales la ejecución de varias obras y de servicios para el municipio de Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05034-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a varios organismos estatales la ejecución de varias obras y de servicios para el municipio de Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago, fue presentada por los **diputados Víctor José D'Aza Tineo, Altagracia Mercedes González González, Antonio Bernabel Colón, Máximo Castro, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Víctor Valdemar Suárez Díaz**. Depositada el 27 de septiembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 17 del 26 de octubre de 2016.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 26 de octubre de 2016. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.19 de la SLO-2017 del 26 de octubre de 2017, en la que fue decidido el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 80

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, tres vistas, cuatro dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto solicitar a varios organismos estatales la ejecución de varias obras para el municipio Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a varios organismos estatales la ejecución de varias obras y de servicios para el municipio de Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago, luego de realizar un descenso y escuchar a los munícipes, además de constatar las necesidades de estas comunidades, analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda la inclusión de partidas económicas en el Presupuesto para el año 2018 para la ejecución de obras en el municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago.

Considerando primero: Que las organizaciones comunitarias del municipio Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago, han realizado como grupos sociales numerosas jornadas en procura de reivindicaciones para la comunidad;

Considerando segundo: Que el municipio Villa Bisonó es una comunidad laboriosa que persigue el crecimiento de sus actividades productivas, y por ende la paz social de sus habitantes;

Considerando tercero: Que la construcción de obras de infraestructura, tales como carreteras, escuelas, acueductos, servicio veinticuatro horas de energía eléctrica contribuyen al desarrollo sostenible de las comunidades que pertenecen a la provincia Santiago.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley orgánica de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), No.582, del 4 de abril de 1977;

Vista: La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 80

Vista: La Ley General de Electricidad No.125-01, del 26 de julio de 2001, que crea la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE);

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluir las partidas económicas en el proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2018, para el asfaltado de las calles de los sectores 27 de Febrero, Jesús de León, La Altagracia, Villa Furi, Carretera La Lomota-Lirial, entre otras, las cuales integran el municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago;

Segundo: Recomendar al director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) incluir las partidas económicas en el proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2018, para la construcción de acueductos para las comunidades Estancia del Yaque, Guanábano, Cañada Bonita y El Túnel, del municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago, las cuales desde su fundación han carecido de este servicio;

Tercero: Recomendar al Ministerio de Educación incluir las partidas económicas en el proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2018, para la terminación de las escuelas de los sectores 27 de Febrero, Cañada Bonita y Barrero, en el municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago.

Cuarto: Recomendar a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) la extensión del servicio veinticuatro horas a los sectores 27 de Febrero, Villa Furi, Villa Tabacalera, Barrero y Estancia del Yaque, municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago;

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.**”

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 80

Procedimentalmente, concluida la lectura de la parte señalada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se inició el debate con la intervención del presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien indicó: “La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada de esta iniciativa, realizó unas vistas públicas en el municipio, en las que participaron diputados de los diferentes partidos políticos, y escuchamos a todos los sectores vivos, sobre las diferentes solicitudes que están indicadas en este proyecto de resolución. Y entendiendo el rol de representación nuestro, rendimos un informe favorable que se basta por sí mismo. Entonces, solicitamos a cada uno de los honorables diputados y diputadas, el voto favorable para este proyecto de resolución”.

A seguidas, el proponente, diputado Víctor José D’Aza Tineo, manifestó lo transcrito a continuación: “Todos hemos estado gestionando el apoyo para iniciativas que pueden ser de ley o de resolución. Sabemos que las resoluciones no tienen ese efecto vinculante que obliga a las instituciones a asumir de inmediato lo que ellas procuran, sin embargo, son un paso que nos permiten acercarnos a esas instituciones y jugar el rol de representación como gestores de nuestras comunidades. Navarrete, que es una comunidad altamente productiva, tiene muchas dificultades, y ha estado en movimientos de lucha, demandando la terminación de escuelas; la solución al problema del acueducto, por la escasez del agua potable; la terminación del asfaltado de varias de sus calles, especialmente de la carretera de La Lomota, donde, como dijo el presidente de la Comisión de Obras Públicas, más de veinte diputados de todas las bancadas, acudieron a la vista pública que se realizó, ante esta iniciativa, que aunque ha sido motorizada por mí, ha tenido el respaldo de los ocho diputados y diputadas de la circunscripción número uno de Santiago. Esta carretera donde nació el decano de esta Cámara de Diputados, don Máximo Castro, todos pudimos ver la necesidad que tiene de ser reconstruida; pero, al mismo tiempo, escuchamos en el ayuntamiento de Villa Bisonó-Navarrete, no solo al alcalde y a los regidores, sino, también, a la comunidad, referirse a los diversos temas que abarca este proyecto de resolución. Por lo cual, yo pido la solidaridad de los colegas, con su voto favorable, asumiendo el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El coproponente, diputado Máximo Castro, agotó un turno en el que expuso: “Primero, dar las gracias a la Comisión de Obras Públicas, por ese ejercicio de pasar un día entero caminando por caminos malos y terminar comiendo comida ya fría, en una comunidad muy lejana. Nosotros debemos hacer un análisis a esta propuesta, porque teníamos, de manera particular, lo de la carretera, pero el proponente, diputado Víctor D’Aza, y yo nos pusimos de acuerdo para hacer una sola, aunque está vigente la que fue de manera particular. ¿Qué pasa con esto?, que al hacerse en la fecha que estamos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 80

hablando de presupuesto, nosotros hemos insistido, y hemos canalizado algunas vías, las más grandes, y debo decir lo siguiente: mis hechos siempre han sido transparentes, claros, yo no oculto nada porque la lealtad al Partido Reformista Social Cristiano, de mi parte, es blindada, ¡eso está blindado!, y todo el que me conoce sabe cuáles son los pasos que yo doy, y lo digo porque tengo que hacer una aclaración. El veintisiete (27) de febrero, cuando el señor Presidente entró, estaba yo en mi condición de comisionado para recibirlo, y ustedes vieron, porque de aquí se veía todo, que tuvimos un segundo de conversación muy agradable, y todos vieron cuando él entró, porque los reformistas y todo el mundo me preguntan: ‘¿y qué fue lo que tú hablaste con el presidente?’, pero sucede que eso pasa todos los años, primero, porque el Presidente y yo duramos diez años juntos, como he durado con algunos de ustedes, y además fue mi presidente de la Cámara de Diputados; y segundo, porque mis amigos los selecciono yo, y no me los impone nadie, y por eso dije que la lealtad hacia mi partido es blindada. Entonces, lo que el Presidente y yo hablamos ahí no fue eso, señores, si él, el Presidente, quiere, que lo diga cuando él quiera, porque son cosas de Estado, que no soy yo el que las voy a decir, las dirá él cuándo quiera y a quien él quiera. Pero, no fue eso lo que yo hablé con él; lo que yo hablé con el Presidente, cuando se retiraba, delante del proponente, Víctor D’Aza, que se iba, fue que le dije: ‘no, presidente, espérese, recuérdese que le pedí la carreterita de tal parte a tal parte’, pero, yo no tenía nada para darle, y dijo: ‘pues fulano’, tampoco voy a decir a quién le dijo, ‘encárgate de eso con Máximo, él te va a llamar, y coordíneme eso’, porque ya eso es un compromiso que él tiene conmigo de manera personal. ¿Por qué yo insisto en eso? porque yo nací ahí. La gente de mi comunidad se ha dolido porque yo no voy a ser más diputado...

Intervino el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz y le expresó al diputado Máximo Castro: “Don Máximo, con todo el respeto, no sé por qué todos se rieron”.

Prosiguió el diputado Máximo Castro con el uso de la palabra y dijo: “Entonces me dicen, y de verdad que eso me dio en el corazón, en mi comunidad donde yo nací: ‘Máximo, pero no te vayas de ser diputado sin hacer nuestra carreterita’. No es hacerla, es a repararla, porque esa carretera la han asfaltado dos veces, pero se ha deteriorado de una manera tal que ya es intransitable, en una zona rica, que produce de todo, donde se dan unos aguacates que no se dan en todas partes, y aquí mucha gente sabe, porque yo les traje algunos; ahí se da yautía, café, cacao, víveres de todas clases, limones. Entonces, yo pienso que el informe que da la comisión y las diligencias que yo he hecho, son suficientes para que esa comunidad se beneficie. Porque, no es a mí que me la van a hacer, es a una comunidad que no hace huelga, que no se moviliza, donde vive gente mansa, que no actúa, sino, que quiere que le resuelvan sus problemas. Y por eso, nosotros hemos hecho todo ese tipo de diligencias, y estamos siendo transparentes con todos mis colegas. Finalmente,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 80

hicimos un levantamiento y se lo vamos a hacer llegar al funcionario que el presidente designó para que me brindara atención en esa propuesta que nosotros estamos defendiendo”.

En uso de la palabra concedida, el diputado Víctor José D’Aza Tineo planteó: “Que se haga una modificación para que en vez de que el año diga: dos mil dieciocho (2018), diga: dos mil diecinueve (2019)”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Somemos el informe presentado por la comisión, con la modificación, para que donde dice: dos mil dieciocho (2018), diga: año dos mil diecinueve (2019). Estamos votando por el informe de la comisión”.

Votación 022 de manos levantadas

Sometido a votación el informe, con su modificación, presentada por el diputado Víctor José D’Aza Tineo, para que donde dice: “... *para el año 2018...*”, diga: ‘... para el año 2019...’: APROBADO.

Votación 023 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz planteó lo siguiente: “Diputados, tenemos la agenda priorizada, que por mandato constitucional debimos ya de haberla aprobado. Es la agenda priorizada del Gobierno dominicano, conjuntamente con una serie de proyectos de la sociedad, en sentido general, y de ustedes los señores diputados. Evidentemente, que en el día de hoy no nos dará tiempo de acabar totalmente la agenda, porque es un poquito larga, y ya son las dos (2:00) de la tarde. Entonces, yo quisiera, si ustedes me lo permiten, que pasemos al punto de la agenda priorizada, para después volver a la agenda. Solamente es mandar todos esos proyectos a las comisiones que les corresponden...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 80

En estos momentos, el diputado Juan Agustín Medina Santos interrumpió al diputado presidente y reclamó: “Es que van cuatro veces que se queda así mismo; nada más cuando llega el mío, volvemos para atrás otra vez”.

Dijo entonces el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “Colega, no se preocupe, no es personal”.

Puntualizó el diputado Juan Agustín Medina Santos: “No, yo le tengo mucho cariño, pero ya yo lo estoy tomando de otra forma. Ya van cuatro veces que cuando se llega al mío, volvemos para atrás”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “No, no se preocupe, le prometo que lo conocemos ahora, colega Juan Medina. Ningún proyecto se va a quedar, solo es mandar los proyectos que van a comisiones, que por la hora que es, estamos obligados a hacerlo así. Entonces, colegas, someto que nos vayamos al punto No. 9.1, esto es un asunto de tres minutos, y volvemos de nuevo a la reunión normal, porque nada más es someterlo, para que se lea la agenda priorizada”.

Votación 024 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta del diputado presidente para que fuesen dejados sobre la mesa los siguientes puntos, para pasar a conocer el punto No. 9.1, y luego, volver a la agenda normal: APROBADO.

Los siguientes puntos del orden del día fuesen dejados sobre la mesa, para pasar a conocer el punto No. 9.1, y luego, volver a la agenda normal.

Se pasó al punto No. 9.1.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Propuesta de lista de iniciativas priorizadas para el 2018. (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05898-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 80

Sometida la iniciativa a la consideración del Pleno, se dio lectura, por Secretaría, a la propuesta de lista de iniciativas priorizadas para el año 2018, recibida en fecha 02 de marzo de 2018, a partir del acápite “Vistos”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicha propuesta, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“PROPUESTA DE LISTA DE INICIATIVAS PRIORIZADAS 2018

Considerando primero: Que el Pleno de la Cámara de Diputados tiene facultad para otorgar un trato preferencial a un máximo de quince proyectos de ley, para integrar la lista de iniciativas priorizadas, según lo dispone el artículo 44 del Reglamento de la Cámara de Diputados;

Considerando segundo: Que la Presidencia de la Cámara de Diputados tramitó sendas comunicaciones a los presidentes de comisiones legislativas, a los legisladores, al Presidente de la República, al presidente del Senado de la República, al presidente de la Suprema Corte de Justicia y al presidente de la Junta Central Electoral invitándoles a presentar propuestas para integrar la lista de iniciativas priorizadas, como lo establece el artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados;

Considerando tercero: Que el día 10 de enero de 2018 la Cámara de Diputados publicó, en el periódico El Nacional (página 13), el aviso mediante el cual invitó a los entes con iniciativa legislativa a presentar propuestas para confeccionar la lista de iniciativas priorizadas para el año 2018;

Considerando cuarto: Que las propuestas para integrar la lista de iniciativas priorizadas fueron conocidas por la Comisión Coordinadora de esta Cámara, la cual seleccionó los proyectos de ley, que propone al Pleno para, que conforme los criterios dispuestos en el párrafo del artículo 48 del Reglamento aprueba la integración definitiva de la lista de iniciativas priorizadas;

Considerando quinto: Que el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que “Una vez el Pleno apruebe la lista de iniciativas priorizadas, los proyectos que la integran serán declarados como tomados en consideración y serán remitidos para el estudio e informe de las comisiones respectivas. Durante su trámite estos proyectos serán conocidos con prioridad respecto de cualquier otro, tanto en las comisiones, como en los debates de los informes de comisión que con posterioridad realice el Pleno. También tendrán un despacho preferente en las unidades administrativas correspondientes”.

Vistos: Los artículos 44 al 51 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados;

Vistas: Las propuestas recibidas de legisladores, presidentes de comisiones legislativas y de la Suprema Corte de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 80

RESUELVE:

Primero: Otorgar, atendiendo al alto interés nacional, conforme lo dispone el artículo 44 del Reglamento de la Cámara de Diputados, un trato preferencial en su trámite a los proyectos de ley que se describen a continuación:

Iniciativas para ser tomadas en consideración

1. **Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial y uso de suelo.** (Proponente(s): José Altagracia González Sánchez). Depositado el 30/01/2018.
»Número de Iniciativa: 05874-2016-2020-CD
2. **Proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil.** (Proponente(s): Suprema Corte de Justicia). Depositado el 30/01/2018.
»Número de Iniciativa: 05871-2016-2020-CD
3. **Proyecto de ley sobre Notariado.** (Proponente(s): Suprema Corte de Justicia). Depositado el 30/01/2018.
»Número de Iniciativa: 05872-2016-2020-CD
4. **Proyecto de ley que estandariza el número de jueces de las cortes de apelación.** (Proponente(s): Suprema Corte de Justicia). Depositado el 30/01/2018.
»Número de Iniciativa: 05873-2016-2020-CD
5. **Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral** (Proponente(s): Máximo Castro). Depositado el 17/01/2018. (Ref.04769-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05868-2016-2020-CD
6. **Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas de la República Dominicana.** (Proponente(s): Máximo Castro). Depositado el 17/01/2018. (Ref.05292-05291-05290-04766-04639-04626-04491-04069-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05869-2016-2020-CD
7. **Proyecto de ley de seguridad privada.** (Proponente(s): Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05895-2016-2020-CD
8. **Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana, la cual deroga la Ley No.2859, del 30 de abril del 1951, y sus modificaciones.** (Proponente(s): Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez). Depositado el 23/02/2018. (Ref.04877-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05882-2016-2020-CD
9. **Proyecto de ley de garantías mobiliarias de la República Dominicana.** (Proponente(s): Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 02/03/2018. (Ref.05308-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05899-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 80

Iniciativa para Reenviar a comisión

10. **Proyecto de ley de aguas de la República Dominicana** (Proponente(s): Máximo Castro). Depositado el 03/10/2017. (Ref.05110-2016-2020-CD). En Orden del Día el 08/11/2017. Tomado en Consideración el 08/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.20 del 08/11/2017. Plazo vencido el 8/12/2017.
»Número de Iniciativa: 05641-2016-2020-CD

Iniciativas para primera discusión

11. **Proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional.** (Proponente(s): Manuel Orlando Espinosa Medina). Depositado el 21/08/2017. (Ref.05231-2016-2020-CD). En Orden del Día el 27/09/2017. Tomado en Consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.09 del 27/09/2017. Solicitud extensión de plazo recibido el 10/10/2017. Plazo vencido el 12/10/2017. Aprobada la extensión de plazo por quince días a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.13 del 17/10/2017. Plazo vencido el 1/11/2017. Solicitud de Extensión de Plazo de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 07/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 13/12/2017.
»Número de Iniciativa: 05520-2016-2020-CD

Segundo: Declarar tomados en consideración los proyectos iniciados mediante la aprobación de la lista de iniciativas priorizadas y disponer su envío a las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, conforme a su competencia.

Tercero: Extender el plazo de las iniciativas de ley que se encuentran en las comisiones con plazo vencido, y que han sido declaradas priorizadas por el Pleno de la Cámara para el año 2018.

Cuarto: Ordenar a la Secretaría General adoptar las medidas administrativas necesarias para comunicar y requerir a los departamentos y unidades correspondientes un trato preferencial, a los proyectos incluidos en la lista de iniciativas priorizadas conforme lo dispone el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

DADA...

Por la Comisión Coordinadora

Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados
y de la Comisión Coordinadora”

Concluida la lectura de la parte citada de la propuesta de iniciativas priorizadas para el 2018, antes transcrita, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz procedió a enviar a estudio de las comisiones permanentes correspondientes, las iniciativas consignadas en dicha propuesta: “El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, queda enviado



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 80

a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. El proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil, queda enviado a la Comisión de Justicia. El proyecto sobre el notariado, de la Suprema Corte de Justicia, queda enviado a la Comisión de Justicia. El proyecto de ley que estandariza el número de jueces de las cortes de apelación, que lo propone, también, la Suprema Corte de Justicia, queda enviado a la Comisión de Justicia. El proyecto de ley orgánica del régimen electoral, así como el proyecto de ley de partido y agrupaciones políticas de la República Dominicana, sometemos la creación de una comisión especial...

En este momento, el diputado Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado presidente y solicitó el uso de la palabra.

Concedido el turno solicitado, el diputado Alfredo Pacheco Osoria expresó: “El Partido Revolucionario Moderno, con el mayor de los intereses, tanto en la ley que modifica el régimen electoral, como en la ley de partidos, movimientos y agrupaciones políticas, estamos totalmente de acuerdo con que se priorice esta importante iniciativa, pero que se llame, por parte de la Cámara de Diputados, al Senado de la República, para que se conforme una Comisión Bicameral, que preferiblemente deseamos que sea la misma que ya ha hecho un ejercicio, en el sentido de casi lograr el consenso de esta importante ley. Entonces, nosotros proponemos que esta Cámara de Diputados solicite que sea esa Comisión Bicameral. Y si el honorable Senado de la República desea rechazar esa petición, será un problema del Senado; y si los legisladores de otras bancadas también desean rechazar esa petición, bueno, pues esa será su responsabilidad. Nosotros lo que estamos planteando es que se le dé continuidad al trabajo, como una señal, por parte de este órgano del Poder Legislativo, que es la Cámara de Diputados, en el sentido de que nosotros queremos la aprobación de la ley. Con relación a los demás proyectos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que vayan a las comisiones correspondientes, por lo que, les pedimos segregar su discusión, y que, entonces, se someta a votación nuestra propuesta”.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Vamos a someter la propuesta de que vaya a una comisión. Los que estén de acuerdo que vaya a una comisión, que voten a favor, y los que no estén de acuerdo, con solo dejar su mano abajo, ya están diciendo que no, y para los fines de lugar cuenta como voto. Sometemos que vaya a la Comisión Bicameral, los que estén de acuerdo que levanten la mano”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 80

Votación 025 de manos levantadas

Sometida a votación la solicitud del diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que fuesen enviados a estudio de la Comisión Bicameral que los ha estado estudiando, los proyectos incluidos en la propuesta de lista de iniciativas priorizadas para el 2018, como puntos Nos. 5 (Iniciativa Número: 05868-2016-2020-CD) y 6 (Iniciativa Número: 05869-2016-2020-CD): RECHAZADA.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: “Evidentemente, rechazada”.

En este momento, el diputado Alfredo Pacheco Osoria solicitó un recuento de los votos.

Votación 026 de manos levantadas

Sometida a votación, de nuevo, la solicitud del diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que fuesen enviados a estudio de la Comisión Bicameral que los ha estado estudiando, los proyectos incluidos en la propuesta de lista de iniciativas priorizadas para el 2018, como puntos Nos. 5 (Iniciativa Número: 05868-2016-2020-CD) y 6 (Iniciativa Número: 05869-2016-2020-CD): RECHAZADA.

Ordenada la votación que precede, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Levanten las manos, por favor, cuenten los votos que están diciendo ‘positivo’. Mayordomo, comience a contar rápido. Veintiún (21) votos. Rechazado. Someto que el proyecto sea enviado a una Comisión Especial, los que estén de acuerdo, levanten la mano”.

Votación 027 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen enviados a estudio de una Comisión Especial, los proyectos incluidos en la propuesta de lista de iniciativas priorizadas para el 2018, como puntos Nos. 5 (Iniciativa Número: 05868-2016-2020-CD) y 6 (Iniciativa Número: 05869-2016-2020-CD): APROBADO.

Concluida la votación que antecede, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: “Evidentemente, aprobado. Entonces, se sigue el mismo procedimiento normal. Esos dos proyectos van a una Comisión Especial, que más adelante informaremos”. De inmediato, prosiguió el diputado presidente con el envío de las iniciativas a estudio de las comisiones permanentes correspondientes: “El proyecto de ley de seguridad privada, irá a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas. El proyecto de ley de cheques de la República Dominicana, la cual deroga la Ley No.2859, del 30 de abril del 1951, y sus modificaciones, irá a la Comisión de Hacienda. Por igual, el proyecto de ley de garantías mobiliarias de la República Dominicana...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 80

En este momento, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina interrumpió al diputado presidente y solicitó el uso de la palabra.

En efecto, en uso del turno concedido, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina planteó: “La Ley de Cheques, que usted acaba de citar, aunque implica actividades puramente económicas, sus consecuencias son penales, porque el que viola la Ley de Cheques, la vigente, le corresponde ir a prisión. Por lo tanto, yo le hago una humilde sugerencia. Que se envíe a la Comisión Permanente de Hacienda y, también, a la Comisión Permanente de Justicia”.

Expresó entonces el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: “No hay problema. Queda enviado a las dos comisiones”. Continuó el diputado presidente con el envío de las iniciativas a estudio de las comisiones permanentes correspondientes: “Proyecto de ley de aguas de la República Dominicana, queda enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional, queda enviado a la Comisión Permanente de Justicia. Bueno, ya están enviados todos los proyectos a sus respectivas comisiones. Someto a aprobación la lista de los proyectos en las respectivas comisiones. Levanten la mano los que estén de acuerdo. Esos son todos los proyectos, en sentido general”.

Votación 028 de manos levantadas

Sometido a votación la lista de los proyectos en las respectivas comisiones:
APROBADO.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: “Someto la resolución de los proyectos priorizados, como fue leída y aprobada recientemente”.

Votación 029 de manos levantadas

Sometida a votación la resolución de los proyectos priorizados, como fue leída y aprobada recientemente: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: “Evidentemente, aprobado”.

La propuesta de lista de iniciativas priorizadas para el 2018 quedó aprobada en única discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 80

Se retomó la estructura 8, específicamente en el punto No. 8.2.8.

PUNTO NO. 8.2.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la reconstrucción de 19.5 km. de la carretera "La Palmita - Callada Grande - Las Caobas - Gualete - La Jaiba", en los municipios de El Mamey, Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata, República Dominicana. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 03/11/2016. En Orden del Día el 30/11/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 30/11/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 06/12/2016. En Orden del Día el 06/12/2016. Tomado en Consideración el 06/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.31, extraordinaria, del 06/12/2016. Plazo vencido el 6/1/2017 [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial <http://s-sil-appl:8092/ReportesGenerales/VerDocumento2?documentoId=67691>](http://s-sil-appl:8092/ReportesGenerales/VerDocumento2?documentoId=67691) recibido el 15/11/2017. En Orden del Día para única discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018.

»Número de Iniciativa: 05135-2016-2020-CD

Votación 030 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, recibido en fecha 15 de noviembre de 2017, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE) PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE 19.5 KM. DE LA CARRETERA "LA PALMITA-CALLADA (SIC) GRANDE-LAS CAOBAS-GUALETE-LA JAIBA", EN LOS MUNICIPIOS DE EL MAMEY, LOS HIDALGOS Y VILLA ISABELA, PROVINCIA PUERTO PLATA, REPÚBLICA DOMINICANA.

**AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIÓN VIAL**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 80

3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2017 de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2017;
 - c) Reporte No.06/17, de fecha 20 de enero de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa:	05135-2016-2020-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Idioma:	Español
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la reconstrucción de 19.5 km. de la carretera "La Palmita-Callada (sic) Grande-Las Caobas-Gualete-La Jaiba", en los municipios de El Mamey, Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata, República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05135-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la reconstrucción de 19.5 km. de la carretera "La Palmita-Callada (sic) Grande-Las Caobas-Gualete-La Jaiba", en los municipios de El Mamey, Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata, República Dominicana, fue propuesta por el **diputado Juan Agustín Medina Santos** y depositada el 03 de noviembre de 2016. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.29 del 30 de noviembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.31, extraordinaria, del 06 de diciembre de 2016. Plazo vencido el 6 de enero de 2017.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 22 de junio de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.16 de la SLO-2017 del 16 de octubre de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, seis vistas(os) que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 80

Tiene por objeto solicitar la reconstrucción de 19.5 kilómetros de la carretera La Palmita-Cañada Grande-Las Caobas-Gualete-La Jaiba, pertenecientes a los municipios Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la reconstrucción de 19.5 km. de la carretera "La Palmita-Callada (sic) Grande-Las Caobas-Gualete-La Jaiba", en los municipios de El Mamey, Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata, República Dominicana, luego de analizar el proyecto y acoger las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución que recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya 19.5 kms. de la carretera La Palmita-Cañada Grande-Las Caobas-Gualete-La Jaiba, en los municipios, Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que para continuar con el desarrollo económico nacional se requiere del diseño e implementación de políticas públicas que garanticen y amplíen las posibilidades de sostenibilidad como parte de su progreso integral en las diferentes regiones y provincias que componen el país;

Considerando segundo: Que el tramo carretero que comprende La Palmita-Cañada Grande-Las Caobas-Gualete-La Jaiba está totalmente deteriorado, lo que provoca graves accidentes, dificultad en el tránsito, contaminación y atraso para el desarrollo de esta zona de la provincia;

Considerando tercero: Que desde el año 1988 hasta la fecha ese tramo carretero, donde se transitaba con seguridad y comodidad, no ha sido renovado, lo que ha creado graves dificultades a las activas comunidades que lo utilizan;

Considerando cuarto: Que el impacto en la economía y en el desarrollo social y turístico que crearía esta reconstrucción de la carretera, beneficiará a toda la provincia, en particular a las comunidades de alta producción agropecuaria y de potenciales puntos turísticos en su conjunto;

Considerando quinto: Que se hace urgente la reconstrucción de la carretera La Palmita-Cañada Grande-Las Caobas-Gualete-La Jaiba para el desarrollo de todas estas comunidades de gran potencial turístico y agropecuario, lo que garantizaría una mejor calidad de vida, más protección vehicular, mayor comodidad vial, mayor apoyo al desarrollo agrícola y turístico;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 80

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana No.541, del 31 de diciembre de 1969;

Vista: La Ley No.84, del 26 de diciembre de 1979, que convierte la Dirección Nacional de Turismo en Secretaría de Estado de Turismo;

Vista: La Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre el Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.348-16, del 2 de diciembre de 2016, que dispone el traspaso al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de las funciones encomendadas a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado mediante el Dec. No. 625-12 que creó el Programa Nacional de Edificaciones Escolares;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya 19.5 kilómetros de la carretera La Palmita-Cañada Grande-Las Caobas-Gualete-La Jaiba, en los municipios Los Hidalgos y Villa Isabela, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 80

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el presidente de la comisión permanente que rindió el informe, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, externó lo siguiente: “Como bien dice el informe, que se basta por sí solo, la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, luego de escuchar al proponente, y entendiendo la necesidad del asfaltado de los diecinueve punto cinco (19.5) kilómetros de este municipio, en Puerto Plata, pues, solicita a cada uno de los diputados y las diputadas el voto favorable a este proyecto de resolución, con su informe”.

El proponente, diputado Juan Agustín Medina Santos, hizo uso de la palabra y se expresó como sigue: “Como ustedes pudieron ver en el informe de Obras Públicas y Comunicación Vial, esa carretera se construyó en el 1988, entonces, imagínense ustedes el tiempo que ha pasado. Esa carretera era la vía principal en esa época y por ella se iba a la playa de La Ensenada y Punta Rucia, pero, hoy en día, es un infierno transitar por esa vía, que es completamente de tierra, hasta parte de La Jaiba; aunque este Gobierno, en las elecciones recién pasadas, comenzó a asfaltar allí, y trabajó casi un día entero en eso. Es una carretera, que más que unir a dos municipios, también involucra a tres distritos municipales que están en su trayecto: Gualete, La Jaiba y Estero Hondo. Entonces, si es verdad que queremos diez millones de turistas, vamos a facilitarles la viabilidad a estos, porque por esa carretera se hacía mucho turismo ecológico y, también, turismo de sol y playa, pues por ella se llega a la playa, y es increíble, que hoy en día, cuando llueve, no hay manera de que se pueda transitar. Por lo que, les imploro a los diputados y las diputadas, que me den la oportunidad de aprobar este proyecto de resolución, pero, también, apelo a la generosidad de los miembros del Comité Político que están aquí, así como, del propio Presidente de la Cámara y de la compañera Lucía Medina, a los fines de que intervengan, primero, ante Dios, y, luego, ante el Presidente de la República, para que esto sea una realidad en la zona oeste, que como he dicho, le falta todo”.

Votación 031 *de manos levantadas*

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO.

Votación 032 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 80

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las dos horas y veinticuatro minutos (02:24) de la tarde, y convocó a sesión, para mañana miércoles siete (07) de marzo, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE

JUAN SUAZO MARTE
SECRETARIO

MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número tres (03), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector